

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MARTES 30 DE ABRIL DE DOS MIL**
3 **DIECINUEVE**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el martes treinta de abril de dos mil diecinueve,
7 a las nueve horas con tres minutos, se instala la sesión
8 extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por
9 la Abg. Cpa. Ruth Caldas, Alcaldesa (e) de Cuenca.

10 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 11 1. Sra. Rosa Arcentales,
12 2. Dr. Xavier Barrera,
13 3. Psic. Gabriela Brito,
14 4. Dr. Felipe Camacho,
15 5. Ing. Priscila Carrión,
16 6. Econ. Martha Castro,
17 7. Sra. Eulalia Cobos,
18 8. Sra. Paola Flores,
19 9. Dra. Narcisa Gordillo,
20 10. Tnlg. Carolina Martínez,
21 11. Sra. Guissella Ochoa,
22 12. Sr. Paúl Ramón,
23 13. Ph.D. Cristian Zamora.

24 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 25 • Mgs. Monserrath Tello, a las 10:47.

26

27 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
28 Fernando Arteaga Tamariz.

29 **Asisten las y los Funcionarios Municipales**

30

31 - Arq. Xavier Aguirre, Director Áreas Históricas y
32 Patrimoniales;

33 - Mgs, Silvana Estacio, Directora de Comunicación
34 Social;

- 1 - Mgs. María José Machado, Secretaria Ejecutiva del
2 Concejo Cantonal de Protección de Derechos;
3 - Arq. Paúl Villavicencio, Director de Control
4 Municipal;
5 - Dr. Esteban Segarra, Director de Desarrollo
6 Estratégico Institucional;
7 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora de Desarrollo
8 Social y Productivo;
9 - Arq. Santiago López, Gerente de la Fundación El
10 Barranco;
11 - Ing. Ivan Genovés, Jefe de la Fundación Iluminar;
12 - Ing. Santiago Peña, Director Gestión de Riesgos;
13 - Mgst. Juanita Ortega, Jefa De Planificación Y Gestión
14 Para La Equidad Social;
15 - Arq. Darío Pizarro, Director de Movilidad General;
16 - Ing. Patricio Capelo, Director de Participación y
17 Gobernabilidad;
18 - Arq. Fanny Ochoa, Directora de Planificación
19 Territorial;
20 - Ing. Ximena Barrera, Directora de TICS.

21

22 **GERENTES:**

- 23 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente EMAC EP;
24 - Ing. Carlos Rojas, Gerente EDEC EP;
25 - Ing. Hernán Tamayo, Gerente de la EMUVI EP.

26 **COORDINADORES:**

- 27 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Buenos días señoras, señoritas,
30 señores Concejales. Señor Secretario, sírvase a constatar
31 el quórum reglamentario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días señorita Vicealcaldesa, al
34 momento se encuentran 13 Concejales en la sala existiendo
35 el quórum reglamentario.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Orden del día señor Secretario.

2

3 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
5 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019. (EL ACTA
6 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE
7 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019). SE
8 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de las señoras,
11 señoritas y señores Concejales, se aprueba señor
12 Secretario, siguiente por favor.

13

14 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
15 DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL
16 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA
17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
18 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, SIN
19 OBSERVACIONES.

20

21 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
23 CELEBRADA EL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DE 2019. (EL ACTA
24 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE
25 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019). SE
26 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: A su consideración, Concejal Dr.
29 Felipe Camacho.

30

31 DR. FELIPE CAMACHO: Gracias, buenos días señorita
32 Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales. Para
33 salvar mi voto por no estar presente en sesión.

34

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: A su consideración, se aprueba
2 señor Secretario con el voto salvado del Concejal Dr.
3 Felipe Camacho. Siguiente por favor.

4

5 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
6 DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL
7 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA
8 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
9 CELEBRADA EL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DE 2019, CON EL VOTO
10 SALVADO DEL SEÑOR CONCEJAL DR. FELIPE CAMACHO, POR NO HABER
11 ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

12

13

14 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
16 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2019. (EL ACTA
17 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE
18 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019). SE
19 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: A su consideración, Concejal Dr.
22 Felipe Camacho.

23

24 DR. FELIPE CAMACHO: De la misma manera señorita
25 Vicealcaldesa para salvar mi voto por no estar presente en
26 sesión.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de ustedes, si no
29 hay más observaciones se aprueba señor Secretario con el
30 voto salvado del Concejal Dr. Felipe Camacho. Siguiente por
31 favor.

32

33 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
34 DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL
35 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA
36 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL

1 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2019, CON EL VOTO
2 SALVADO DEL SEÑOR CONCEJAL DR. FELIPE CAMACHO, POR NO HABER
3 ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

4

5 4- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL
6 "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN
7 INTEGRAL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
8 EN CUENCA". SE CONOCERÁ EL OFICIO NRO. PS-0602-2019 DE
9 FECHA 28 DE MARZO DE 2019, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO
10 ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO (E), Y OFICIO NRO. CC-
11 0328-2019 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019, SUSCRITO POR LA
12 SEÑORA CONCEJALA MGST. MONSERRATH TELLO ASTUDILLO. SE ANEXA
13 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE ORDENANZA Y MÁS
14 DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DE LA REFERIDA ORDENANZA EN
15 DIGITAL CD.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar señorita Vicealcaldesa que
18 existen dos solicitudes para hacer uso de la silla vacía y
19 comisión general, indicando en el orden que han sido
20 presentadas, la solicitud para hacer uso de la silla vacía
21 fue presentada el 1 de febrero del 2019, por la Dra. Nidia
22 Solíz Carrión, Coordinadora del Cabildo por las mujeres, en
23 la que solicita que sea la señora ciudadana María Cabrera
24 Paredes quien haga como delegada sobre la silla vacía y la
25 Fundación Reinas de Cuenca a través de su representante ha
26 solicitado que sea la señorita María Victoria Arbeláez
27 Ortiz quien haga uso de la silla vacía, cumplido señorita
28 Vicealcaldesa mi obligación de comentarles sobre las dos
29 delegadas y sobre la situación, si hay conciliación en el
30 tema del voto me han manifestado hace un momento de que
31 iban a participar ambas artículo por artículo e ir votando.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario se ha
34 configurado la pertinencia de los requisitos para que
35 puedan participar en la figura de silla vacía, consulto a
36 los señores Concejales si damos paso a esta figura de

1 participación ciudadana, por favor tanto a la representante
2 del Cabildo de mujeres como a la representante de la
3 Fundación Reinas de Cuenca para que puedan hacer uso del
4 espacio que está consignado dentro de la sesión. Antes de
5 darles la bienvenida señor Secretario solicito se sirva a
6 informar sobre la figura de comisión general.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Adicionalmente hay una solicitud verbal
9 señorita Vicealcaldesa de Blanca Elizabeth Pacheco Lupercio
10 quien es la Directora de la casa María Amor, para hacer uso
11 de la comisión general recibida por este Concejo.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales,
14 se da paso a la figura de comisión general, por favor
15 pedimos que se integre la peticionaria a la mesa de
16 sesiones recordándole que la figura de comisión general da
17 un espacio para una participación con voz sin voto, con una
18 duración de 5 minutos previamente a la discusión el punto
19 del orden del día. Ratificamos la bienvenida y le
20 escuchamos por favor.

21

22 LCDA. BLANCA PACHECO, DIRECTORA DE LA CASA "MARIA AMOR",
23 COMISIÓN GENERAL: Buenos días estimadas compañeras y
24 compañeros del Concejo Cantonal, compañeras de las
25 organizaciones de mujeres, amigas y amigos que hemos venido
26 trabajando durante muchos años en la erradicación de la
27 violencia, he solicitado comisión general básicamente
28 planteando la necesidad de hacer una reflexión sobre que
29 implica la aplicación de la ley de prevenir y erradicar la
30 violencia, instar obviamente a las autoridades de este
31 Concejo Cantonal bajo la lógica de ser coherentes con lo
32 que proponemos, con lo que planteamos, con lo que actuamos,
33 hoy si bien se da a ya debatir en última instancia la
34 ordenanza de ley que tienen el cantón de Cuenca, es
35 necesario insistir en el tema de la penalización de la ley
36 en lo que hace relación a los montos asignados para la

1 prevención, erradicación y atención en los casos de
2 violencia contra las mujeres, en ese sentido he pedido
3 comisión general que creo que todo lo que se actuado y todo
4 lo que se ha avanzado en este Concejo Cantonal tiene que
5 ser cerrado de la mejor manera y todo lo que se ha aportado
6 para erradicar la violencia tiene que contemplar el sanar
7 las cuentas, el que todos los presupuestos que estén
8 pendientes con el tema de atención a víctimas de violencia
9 sean cubiertos, como todas la propuestas que se hubieran
10 hecho en su momento para que Cuenca sea una ciudad
11 considerada libre de violencia, que ese precedente que
12 ustedes señores y señoras Concejales lo han trabajado durante
13 el período que esta por culminar realmente sea la puerta de
14 entrada para las mejores aspiraciones para las mujeres,
15 para avanzar jamás para retroceder en la lucha por los
16 derechos de las mujeres, esta comisión general está
17 planteada desde las mujeres, que están viviendo situaciones
18 de violencia, está planteada desde esas voces de las
19 mujeres que han sobrevivido a la violencia femicida pero
20 que hoy, ayer y siempre vamos a estar en este espacio
21 exigiendo nuestros derechos alzando nuestra voz, pienso
22 también que este Concejo Cantonal haga un ejercicio de
23 reflexión también de lo que se perdió, de cómo se cerraron
24 algunos servicios como la Corporación Mujer a Mujer,
25 también sobre realmente cuanto es lo que le estamos
26 asignado de costo a una vida, cuanto es el curso que este
27 Concejo Cantonal está dejando y cuanto es el costo que
28 aspiramos las mujeres, los niños y niñas para que se miren
29 nuestros derechos, pienso que este Concejo Cantonal debe
30 asumir con responsabilidad el legado que tenemos en
31 defender la vida y a no permitir que hayan retrocesos,
32 esperamos realmente las organizaciones de mujeres, las
33 organizaciones de la sociedad civil esperamos que de aquí
34 en adelante no haya ningún tipo de retroceso pero también
35 exigimos que se cancele todos los haberes pendientes de
36 este período del año 2018 y que se revise cuanto es lo que

1 más van hacer ustedes y la sociedad en general para abordar
2 el tema de la violencia, muchísimas gracias.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Agradecemos también su presencia y
5 participación dentro de la figura de comisión general, le
6 invitamos a que siga acompañándonos en el transcurso del
7 debate al interior de la sala. Iniciamos formalmente el
8 punto del orden del día con la intervención de la señora
9 Concejal Paola Flores.

10

11 SRA. PAOLA FLORES: Buenos días señorita Vicealcaldesa,
12 compañeros y compañeras Concejales y a todas las compañeras
13 que nos acompañan el día de hoy, sin duda esta ordenanza ha
14 sido la más esperada por las organizaciones mujeres,
15 territorializar de acuerdo a la Ley Orgánica Integral de
16 prevención y erradicación de la violencia contra las
17 mujeres, hubiera sido interesante si hubiera dotado con
18 recursos para poder implementar dentro de los GADs
19 Municipales pero sin embargo existe una voluntad política
20 para que esta ordenanza se cristalice y así mismo tenga los
21 recursos necesarios para atender, para hacer la verdadera
22 prevención, la protección de las vidas de la mujeres y
23 sobre todo la reparación de los derechos vulnerados de las
24 mujeres. Voy a tomar las palabras de mi querida amiga
25 Blanquita que estuvo aquí en comisión general dice "si
26 sacamos a 5 mujeres del circulo de violencia, sacamos a 5
27 generaciones", eso se me quedo retumbando en la cabeza por
28 lo que tratábamos algunos temas de violencia, 5
29 generaciones compañeros es bastante pero tenemos que hacer
30 un verdadero ejercicio y tenemos que dar vialidad a esta
31 ordenanza, la vida de las mujeres no tiene precio, no es
32 posible que varias organizaciones e instituciones debamos
33 plata, ellos están atendiendo la vida de las mujeres, yo
34 quiero agradecer al Cabildo de las mujeres, al Departamento
35 de Género, a la mesa Cantonal de erradicación de violencia
36 que se suma 60 organizaciones a la Comisión de Inclusión

1 Social, al Consejo de Protección de Derechos, al Consejo de
2 Seguridad Ciudadana porque también con los insumos de ellos
3 hemos podido realizar esta ordenanza y quiero pedirles a
4 las compañeras Concejales aquí presentes que nos sumemos a
5 esta ordenanza, porque esta ordenanza sin duda va a poner
6 un precedente para la vida, para la atención, para su
7 integridad y sobre todo para erradicar esa violencia que ha
8 cobrado varias vidas. En el año 2017 tuvimos el más alto
9 índice de femicidio en la ciudad de Cuenca que ahora seamos
10 el ejemplo que tengamos una ordenanza territorializada
11 dentro del cantón Cuenca, yo voy a mocionar señorita
12 Vicealcaldesa que se trate como se suele tratar las ya
13 aprobaciones de la segunda ordenanza que se debata
14 exposición de motivos, considerandos y artículo por
15 artículo.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejala, sobre la
18 moción respecto de la metodología para la discusión sobre
19 esta ordenanza en segundo debate, consulto a ustedes
20 señores Concejales, consulto a las integrantes de la silla
21 vacía si hay consenso para que demos paso a esta forma de
22 tratamiento, se procede lo que ha propuesto la señora
23 Concejala, señor Secretario iniciamos por favor con esta
24 discusión.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: "Ordenanza para la prevención, atención
27 integral y erradicación de la violencia contra las mujeres
28 en Cuenca". Exposición de motivos: 13 párrafos.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la exposición de motivos en
31 un total de 13 párrafos consulto a las señoras, señoritas y
32 señores Concejales y quienes hacen uso de la silla vacía
33 por favor, hay una moción de aprobación en el caso de la
34 silla vacía. Consulto si hay consenso respecto de la
35 aprobación de texto en la forma que esta inicialmente

1 planteada. Hay consenso se aprueba señor Secretario,
2 siguiente por favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos: 32.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre los considerandos en un total
7 de 32, consulto a las señoras, señoritas y señores
8 Concejales y quienes nos acompañan en la silla vacía, señor
9 Concejal Cristian Zamora por favor.

10

11 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Buenos días Alcaldesa, a los
12 compañeros y a todos los presentes no más en términos
13 generales solicitarle a la secretaria una vez aprobada la
14 ordenanza revisen las faltas de ortografía y puntuación, no
15 voy a ir a detalles, pero ya desde los considerandos
16 existen varias situaciones que tienen que ser corregidas
17 que se lo haga al final de todo el texto.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, por
20 tratarse de un tema de forma me parece que podríamos
21 aprobarlo con la observación de que previo a la publicación
22 de la ordenanza se revise el tema de ortografía, consulto a
23 los señores, señoritas y señoras Concejales, consulto a
24 quienes hacen uso de la silla vacía si hay consenso, se
25 procede con la aprobación de los considerandos seguimos
26 señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Título I: 1 capítulo: Generalidades.
29 Capítulo 1: 6 artículos, artículo 1.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 1, consulto, hay
32 la moción de aprobación, consulto a los integrantes de la
33 silla vacía si es que tienen consenso para el voto se
34 aprueba señor Secretario avanzamos.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto sobre el art.2, sin
3 observaciones, consulto a la silla vacía. Hay consenso
4 señor Secretario.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3: 4 literales.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 3, con un
9 contenido de 4 literales, a consideración de ustedes si no
10 hay observaciones consulto si podemos aprobar el texto,
11 consulto a las integrantes de la silla vacía si tenemos
12 consenso, se aprueba señor Secretario, siguiente.

13

14 SEÑOR SECRETRAIIO: Artículo 4: 6 literales.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 4, consulto a
17 ustedes, si no tenemos observaciones, consulto a quienes
18 ocupan la silla vacía, hay consenso para la aprobación
19 señor Secretario, continuamos.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5: 7 literales.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto sobre el artículo 5 con
24 sus respectivos literales, señor Concejal Cristian Zamora.

25

26 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Una consulta por favor, en el
27 artículo 5 en el literal (a) voy a leer textual y dice
28 violencia de género contra las mujeres está en su
29 definición " cualquier acción o conducta basada en su
30 identidad de género que cause o no muerte, daño" el rato
31 que están poniendo que cause o no muerte, cause o no
32 sufrimiento, cause o no daño psicológico es absolutamente
33 todo, creería yo de que no todo es violencia a lo que voy
34 es que el " o no" esta demás no únicamente es violencia
35 cuando causa la muerte, cause el daño, cause sufrimiento
36 físico, cuando cause el tema psicológico, cause el tema

1 sexual, económico, patrimonial, que es lo que está
2 prácticamente definido eso por un lado y el segundo dice
3 "cualquier acción", consulto a las expertas en el tema no
4 será también la inacción porque ¿Qué pasa cuando veo que
5 alguien está violando? Y me quedo callado no sé si es que
6 eso sea considerado dentro del tema de que también fue
7 parte de esa violencia, la propuesta en específico sería
8 compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa cualquier
9 acción o inacción en caso de que así sea y eliminar que
10 cause el "o no" esa parte tendría que ser eliminada, si es
11 que alguien desde la parte técnica podría explicarnos o si
12 es que hay anuencia que me parece que es así, que se acoja.
13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, me parece
15 que es pertinente su apreciación nada más siempre con el
16 respeto que ha premiado en este Concejo permitirme
17 sugerirle que no sea la inacción sino la omisión, que es el
18 término adecuado que dispone la ley, conforme lo dispone la
19 ley procedemos con esos términos para que se rectifique.
20 Consulto a los señores Concejales y a quienes hacen uso de
21 la silla vacía. Se aprueba del señor Secretario antes la
22 intervención del señor Concejal Xavier Barrera.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: Señorita Vicealcaldesa un saludo a
25 usted y a los señores Concejales y Concejales y a quienes
26 hacen uso de la silla vacía, a todos los ciudadanos y
27 ciudadanas que se encuentran en esta sesión del Concejo
28 Cantonal, coincido con el Concejal Cristian Zamora con el
29 artículo 6 de la ley literal (n) si me permite dar lectura
30 establece lo siguiente "persona agresora: quien cometa una
31 acción u omisión que implique cualquier forma de violencia
32 de género contra las mujeres", el término correcto es
33 "omisión" en este caso puntual del literal (a) dice
34 "cualquier acción o conducta basada en su identidad de
35 género que cause o no muerte, daño" el "y o" no está bien
36 utilizado "o sufrimiento físico psicológico o sexual" en el

1 caso de que cause o no la muerte tiene una lógica, porque
2 además el propio código integral penal establece la sanción
3 en caso de que exista femicidio o que sea violencia eso lo
4 determina un peritaje por lo tanto me parece que está bien
5 redactado sino más bien hay que eliminar el "y" para que
6 quede claro en la redacción, en la puntuación hay un
7 inconveniente, efectivamente una conducta, una acción puede
8 causar o no la muerte no deja de ser violencia y aparte que
9 cause daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual,
10 patrimonial. Creo que de esa manera quedaría mejor
11 redactado.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: De acuerdo, consulto por secretaria
14 si tenemos claros los términos de la propuesta, consulto a
15 ustedes por favor Dra. Cabrera que hace uso de la silla
16 vacía.

17

18 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: Gracias a ustedes por la
19 oportunidad, yo quisiera decir que en este acápite el
20 acuerdo de la discusión primera fue que todos los conceptos
21 de la ordenanza se recojan tal como están previstos en la
22 ley, porque en la ordenanza Cantonal no hace más que
23 operativizar en el territorio lo que la ley establece y
24 obliga a los Gobiernos Cantonales, entonces solamente hacer
25 esa puntualización respecto de todos los conceptos que
26 están en la ordenanza.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias Dra. Cabrera, con
29 esa interpretación señor Concejal Cristian Zamora.

30

31 PH.D.CRISTIAN ZAMORA: Gracias señora Vicealcaldesa, luego
32 de haber llegado al acuerdo en el literal (a) que son
33 textos que están dentro de la ley, yo concuerdo con la Dra.
34 Cabrera este Concejo Cantonal yo creo que puede mejorar por
35 el hecho que sea ley no quiere decir que ellos hayan
36 cometido errores, por ejemplo en el literal (d) que dice

1 violencia psicológica, la parte textual de la ley yo me
2 permitiría sugerir al Concejo que incorpore por ejemplo un
3 tema como el bullying que es lo que es la nueva generación,
4 especialmente lo entienden en lo que es causar esa afección
5 y violación psicológica, eso no está dentro dentro de la
6 definición pero quizás es un término que los muchachos y
7 las muchachas leen van a entender que es una violencia
8 psicológica y no un patrón normal que muchas veces es
9 aceptado y llevado digamos como una carga especialmente de
10 los jóvenes dentro de las escuelas y los colegios y por
11 ejemplo concordando con lo que decía y debo decirlo a pesar
12 que no puede cambiarse en la definición del tema de la
13 violencia gineco-obstétrica, está contemplado en la ley
14 pero yo no comparto como han definido como puede ser por
15 ejemplo que una violencia es imponer por ejemplo prácticas
16 de imposición científica no consentidas, que pasa si un
17 médico con su conocimiento decide que una práctica
18 científica tiene que ser implantada para salvar la vida de
19 la persona y que pasa si la mujer dice yo no conocía que es
20 violencia a mi parece una locura esto, aprobado por la
21 ley, que pasa si tiene que hacerse cesárea y alguna señora
22 dice yo no, quiero por parto natural o alguna cosa así,
23 obviamente en este tema nada más se registra en la
24 definición yo no estoy de acuerdo por más que este en la
25 ley que se consigne esa parte y si es que hay anuencia en
26 el tema de los aspectos de violencia psicológica e
27 incorporar el termino del bullying.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal para ir
30 ordenando la discusión consulto primero la incorporación
31 del termino bullying entiendo yo señor Concejal el literal
32 (d), consulto a ustedes. Se procede con la incorporación
33 para efectos de texto señor Secretario, debo recordar a los
34 señores Concejales que estamos votando por artículo al no
35 estar de acuerdo con una parte de un artículo su voto

1 tendría que ser por la totalidad del mismo, nada más para
2 ordenar el debate, Dra. Cabrera por favor.

3

4 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: Solo quisiera referirme a
5 la observación el Concejal Zamora que estoy de acuerdo en
6 que el Concejo Cantonal puede ser más progresista e
7 incorporar aspectos importantes mejorando el contenido de
8 las mismas. Quisiera referirme al tema de la autonomía de
9 las personas que hacen referente exclusivamente a las
10 prácticas de parto natural e intercultural en donde en
11 temas de violencia gineco-obstétrica se reivindicaba el
12 derecho de las culturas indígenas amazónicas a tener
13 exactamente el reconocimiento de las prácticas ancestrales
14 de parto que está bajo de parto intercultural y humanizado,
15 que busca sobre todo que las mujeres no sean obligadas a un
16 parto en un quirófano con anestesia, cuando hay prácticas
17 que permiten hacerlo en su casa y bajo otras condiciones,
18 hay todo una corriente de eso, sin embargo el parto
19 intercultural y humanizado está regulado por protocolos que
20 establecen que cuando hay síntoma de riesgo de vida de la
21 mujer ahí no prima esa autonomía eso está regulado por los
22 protocolos pero en la ley eje en aspecto particular
23 reconoce la reivindicación y el derecho de salud
24 intercultural de los diferentes pueblos y nacionalidades
25 del país.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias por su apreciación
28 sobre los términos en los cuales ha sido discutido,
29 finalmente modificado el artículo 5 de la ordenanza en
30 discusión consulto a ustedes, entiendo señor Concejal
31 Zamora su conocimiento sería en contra por las razones que
32 ha acotado, consulto a quienes hacen uso de la silla vacía
33 si hay consenso, lo hay señor Secretario avanzamos por
34 favor. Se suma el señor Concejal Zamora es una Votación
35 unánime avanzamos por favor.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 6.

2

3 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 6, consulto a los
4 señores, señoritas y señores Concejales y a quienes hacen
5 uso de la silla vacía, si no hay ninguna observación,
6 consulto si es posible avanzar. Se aprueba señor Secretario
7 con el consenso de la silla vacía.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Título II: Del sistema Cantonal integral
10 para la prevención y erradicación de la violencia de género
11 contra las mujeres, 3 capítulos, capítulo 1: 3 artículos,
12 artículo 7.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 7, consulto a
15 ustedes sino tenemos ninguna observación, hay la moción de
16 aprobación consulto a quienes hacen uso de la silla vacía,
17 hay consenso, se aprueba señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 8.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 8, hay 4
22 literales, señor Concejal Cristian Zamora.

23

24 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Tengo aquí una consulta sobre el
25 artículo 8 en el inciso (c) dice "Gratuidad" estamos
26 hablando del proceso de asistencia integral para prevenir,
27 atender y reparar la violencia y dice "Gratuidad: toda
28 medida de asistencia integral presentada por instituciones
29 públicas será efectuada sin costo para las personas
30 usuarias y de manera expedita", consulto si es que una
31 mujer es violentada físicamente digamos un extremo necesita
32 una operación o algún tema por el estilo, nosotros estamos
33 normando de que esa persona tiene que tener una asistencia
34 gratuita es lo que dice el texto, mi pregunta es quien está
35 solventando estos costos, donde esta presupuestariamente
36 respaldado para que así sea (porque entiendo yo no sé si me

1 equivoque), que si alguna mujer va y producto de alguna
2 golpiza que pueda haber sido propinada necesita algún tema
3 yo no sé si es que ha sido atendida gratuitamente y puede
4 ir a un hospital sin duda alguna quizás se va a los
5 hospitales públicos, es probable que lo tenga si esta
6 asegurada y si no está asegurada quizás el Vicente Corral
7 Moscoso si es que llega aquello, pero ¿qué pasa si es que
8 llega a otra casa de salud? este es un tema de como se le
9 operativizar, si se le solicitaría que alguien nos pueda
10 explicar caso contrario quedaría teóricamente puesto porque
11 no sé si se esté cumpliendo a cabalidad.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto, la Dra. Cabrera al
14 parecer tiene una respuesta a su inquietud, luego el señor
15 Concejal Xavier Barrera.

16

17 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: En este punto habíamos
18 planteado que el punto (c) se refiera específicamente
19 prestado por instituciones públicas, las instituciones
20 públicas están obligadas por la ley orgánica, por la
21 constitución y por lo que prevé inclusive que fue imposible
22 la eliminación del Ministerio de Justicia, el área
23 responsable de la implementación de la ley, hoy secretaria
24 de Derechos Humanos tiene la obligación del financiamiento
25 de la implementación de la ley y del cumplimiento de esto
26 que está previsto en la ley, lo que si habíamos planteado
27 en la ordenanza es que se especifique justamente en este
28 punto que sea por las instituciones públicas estas son las
29 que están obligadas, sabemos que eso no se cumple por
30 ejemplo en el caso de peritaje en el caso de violencia
31 sexual sobre todo o de femicidio son las familias de las
32 víctimas las que deben costear los procedimientos para
33 garantizar el debido proceso y que las pruebas de peritaje
34 sean válidas para la acusación eso no quita que luego pueda
35 demandarse al estado por ese incumplimiento, pero la ley
36 estipula eso y está debidamente garantizado expuesto ya en

1 las competencias de la secretaria de Derechos Humanos este
2 cumplimiento particular con las instituciones públicas
3 salvo que sea emergencia que entra ya en la ley orgánica de
4 salud.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Dra. Cabrera, señor
7 Concejal Xavier Barrera por favor.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Recordemos que esta ordenanza lo que
10 busca es asentar a nivel Cantonal los principios del
11 artículo 7 de la ley, bastante similar a lo que nosotros
12 estamos estableciendo en esta ordenanza y ustedes podrán
13 apreciar que ahí está precisamente el Ministerio de Salud,
14 de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social,
15 además esta misma ley establece la obligatoriedad de
16 destinar presupuestos sobre todo quien nos acompañaba hace
17 un momento en la comisión general decía que hay que hacer
18 que se cumpla esa obligatoriedad que manda la ley, para
19 que cada una de las instituciones destine presupuestos para
20 luchar contra la erradicación de la violencia contra la
21 mujer pero también los temas de asistencia, precisamente de
22 apoyo es necesario que nos sujetemos a lo que dice la ley
23 fundamentalmente sea este un pronunciamiento del Concejo
24 Cantonal frente a nuestra posición, es obligación del
25 estado incluso en el Ministerio de salud o en los
26 hospitales públicos cualquier ciudadano, hombre o mujer
27 tiene la obligatoriedad el Ministerio de Salud a través de
28 sus hospitales y centros de salud tiene la obligatoriedad
29 de prestar sus servicios, es importante y recuerdo en
30 primer debate con la Dra. Cabrera decía nos tiene que
31 quedar exclusivamente establecido las instituciones
32 públicas que son las que están obligadas por ley y ahora
33 por esta ordenanza a cumplir lo que establece.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera, me
36 parece que el tema queda bastante claro, consulto sobre la

1 aprobación del artículo 8, en los términos en los que esta
2 especialmente previsto se aprueba con el voto en consenso
3 de la silla vacía, señor Secretario, avanzamos por favor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 9, 26 literales.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto sobre el artículo 9 con
8 los respectivos numerales, no tenemos ninguna observación,
9 consulto a la silla vacía, tampoco hay ninguna observación
10 entiendo que hay consenso, señor Secretario seguimos por
11 favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II, 4 artículos: De la mesa
14 Cantonal para la erradicación de la violencia intrafamiliar
15 y de género, artículo 10.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes sobre la
18 aprobación del artículo 10, en los términos que están
19 planteados si no hay ninguna observación, consulto si hay
20 consenso, la hay señor Secretario avanzamos por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 11.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la aprobación del artículo 11
25 consulto a ustedes si tenemos alguna observación, caso
26 contrario consulto si es posible podamos aprobar el
27 artículo 11, consulto a la silla vacía si hay consenso,
28 aprobado el artículo 11, siguiente.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 12.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 12 consulto a
33 ustedes, sin observaciones consulto a la silla vacía,
34 tenemos consenso, avanzamos por favor.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 13.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 13, consulto a
3 ustedes, consulto a la silla vacía para aprobar el texto,
4 se aprueba señor Secretario, antes el señor Concejal
5 Cristian Zamora.

6

7 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa,
8 había querido intervenir luego de que se aprueben los
9 artículos conceptualmente creo que están correctos, pero
10 aquí me surge una duda ya desde el punto de vista operativo
11 cuando se aprueban leyes hay que tratar de hacerlas que no
12 queden en el papel, como ya veíamos en el caso de la
13 Gratuidad por ejemplo la mesa Cantonal debería establecer
14 la parte de los POAS, cuales son los procedimientos para
15 que realmente algún tema de violencia sea considerado como
16 tal los temas de difusión seguramente gran cantidad de
17 mujeres no deben saber que tiene acceso a esta gratuidad o
18 que tienen que hacer ellas para que realmente exijan este
19 tema, la mesa Cantonal informar las casas de salud, etc. es
20 la parte que quería hacer este paréntesis, sin embargo
21 quiero ver como esta mesa Cantonal tiene más funciones o
22 quizás más incidencia dentro de todas las instituciones que
23 acabamos de aprobar en el artículo 9 que son un montón, la
24 comisión de patrimonio del Concejo Cantonal por ejemplo
25 tiene sus criterios vinculantes dentro de la Corporación
26 Municipal, yo me pregunto cómo se le hace para que esta
27 mesa Cantonal obligue porque tiene que ser esa palabra a
28 todas las otras instituciones para que sus presupuestos
29 tengan acciones, proyectos, etc. Dentro del tema de
30 violencia a contra la mujer porque me parece que se está
31 quedando mucho en la teoría, la mesa esta obviamente
32 integrada por todos, todos se sientan en la misma mesa y me
33 parece que Paola es la que preside ese tema, pero que es lo
34 que está haciendo cada una de ellas, más adelante señorita
35 Vicealcaldesa que tiene que rendir cuentas de sus cuentas
36 en sus POAS, pero mi pregunta puntual es no será que

1 queremos normar que esta mesa Cantonal le damos la facultad
2 para que de alguna manera supervise los presupuestos de las
3 otras instituciones para que efectivamente existan recursos
4 económicos, programas y proyectos contra la violencia de la
5 mujer en esos presupuestos no sé si es que existan
6 instituciones que hagan caso omiso u otras que si lo hagan
7 entonces, yo lo que estoy planteando compañeros y quizás no
8 sea de un debate ahorita sino más bien la parte técnica
9 quizás en alguna reconsideración nos pueda plantear un
10 artículo que puede ser el 14, en donde este Concejo
11 Cantonal de alguna manera no sé si legalmente es posible
12 que tenga es la facultad de exigirle, yo no sé al mes de
13 Diciembre antes de los presupuestos de aprobación de todas
14 las instituciones que efectivamente supervigile que esto se
15 está dando, porque la mesa podrá coordinar absolutamente a
16 todos pero si eso no está en el plan operativo, si eso no
17 está respaldado por recursos eso se queda en la teoría,
18 podrán reunirse, podrán discutir todo lo que fuera pero en
19 la práctica no va a ocurrir realmente que existan estas
20 acciones afirmativas o programas y proyectos que vayan en
21 pro de lo que estamos trabajando, nada más dejo esa
22 inquietud quizás insisto Juanita pueda pensarlo, para
23 quizás una reconsideración al final de que le demos a esta
24 mesa Cantonal alguna potestad exclusiva de que revise que
25 exista lo que ya he mencionado en los presupuestos de cada
26 una de las instituciones que forman esta mesa Cantonal para
27 que realmente llegue en términos prácticos a ejecutarse
28 programas en cuanto a la violencia de la mujer porque caso
29 contrario no ocurre nada y únicamente se sientan y
30 obviamente si no hay presupuesto no hay POA seré
31 reiterativo una vez mas no llegamos absolutamente a nada.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Zamora,
34 antes de dar paso a la Dra. Cabrera, voy a pedir por favor
35 a la Lcda. Juanita Ortega se sirva informar al Concejo
36 sobre la inquietud del señor Concejal y así mismo su

1 criterio respecto a la incorporación de un nuevo artículo
2 que vuelva coercitiva la acción en la mesa Cantonal para la
3 erradicación de la violencia, por favor.

4

5 LCDA. JUANITA ORTEGA, COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y
6 GESTIÓN PARA LA EQUIDAD SOCIAL: Buenos días señoras y
7 señores Concejales, señora Vicealcaldesa, efectivamente uno
8 de los profundos análisis que hicimos para plantear las
9 funciones en la mesa Cantonal, fue el tema de como poder
10 medir la implementación de la ordenanza y el plan de
11 erradicación de la violencia contra las mujeres y en este
12 elemento debemos plantear que en el artículo 10 lo
13 manifestamos como una instancia o un mecanismo desde el
14 concepto de que la instancia implica un espacio de toma de
15 decisiones, decisiones que se vuelven obligatorias para
16 quienes son parte de este espacio de decisión y respecto de
17 la rendición de cuentas más adelante se ha planteado que
18 sea el Concejo Cantonal de protección de derechos por sus
19 funciones y estructura en donde se integran las
20 instituciones del estado y así como las organizaciones de
21 la sociedad civil y representantes de la ciudadanía quienes
22 gestionen las rendiciones de cuentas, que se presentarán en
23 la mesa Cantonal de la erradicación de violencia lo que
24 hacemos con esto es un proceso ciudadano, de que la
25 institucionalidad que cuenta con los insumos suficientes
26 especialmente desde la competencia de exigibilidad pueda
27 hacer la gestión respecto de no solo exigir sino también
28 recolectar información suficiente de como se está
29 implementando el plan Cantonal de erradicación de violencia
30 contra las mujeres, lo que plantea el señor Concejal está
31 integrado digamos en dos momentos aquí como una instancia,
32 en donde sus decisiones efectivamente son vinculantes y más
33 adelante el tema de rendición de cuentas a cargo del
34 Consejo Cantonal de Protección de Derechos, eso señorita
35 Vicealcaldesa.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias Lcda. Ortega, por
2 favor Dra. Cabrera.

3

4 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: Este tema es importante
5 pero también bien complejo porque está en el marco de la
6 autonomía y de las competencias de otras instituciones del
7 estado, lo que ha hecho la propuesta de ordenanza es
8 definir en varios capítulos y artículos, primero quienes
9 integran la mesa que se acogen lo que dice la ley pero como
10 decíamos en el debate en primera que cuenta desde el 2011,
11 entonces lo que se plantea es que se integren a la mesa
12 unos factores que no están específicamente la secretaria de
13 derechos humanos de reciente creación y ahí hay un
14 mecanismo de denuncia, exigencia y seguimiento bajo tres
15 aspectos operativos absolutamente concretos que son un
16 desafío primero que en la actualización del plan Cantonal
17 de erradicación de la violencia que está previsto con una
18 transitoria y un plazo específico no solo sea un plan
19 construido no solo desde las acciones sociales de la
20 municipalidad, sino de todas las instancias que son parte
21 del sistema según la competencia será un plan mucho más
22 complejo que incorpora las acciones según las competencias
23 de todos quienes integran el sistema, por supuesto con
24 presupuesto y luego hay otro mecanismo también en una
25 transitoria que se un plazo para que todas las instancias
26 en 180 días construyan e implementen sus protocolos para
27 cumplir con la ordenanza y también hay otro aspecto que
28 hemos puesto es que la rendición de cuentas anual
29 históricamente viene haciendo solo la municipalidad en
30 donde dice que ha hecho y en cuanto ha invertido se
31 convierte en un espacio conjunto o separado en donde todas
32 las instituciones rinden cuentas, en la ordenanza plantea
33 estos desafíos que hay que concluirlos.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Dra. Cabrera, con esas
36 anotaciones consulto a las señoras, señoritas y señores

1 Concejales sobre la aprobación del artículo 13 sobre los
2 términos previstos consulto a las ciudadanas que nos
3 acompañan en la silla vacía si hay consenso se aprueba el
4 texto señor Secretario, seguimos.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III: De la implementación de la
7 ordenanza para la prevención, atención integral y
8 erradicación contra la violencia de las mujeres en Cuenca.
9 6 artículos, artículo 14.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario, sobre el
12 artículo 14 consulto a ustedes respecto a su aprobación, no
13 hay observaciones, consulto a la silla vacía si hay
14 consenso se aprueba señor Secretario, siguiente por favor.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 15.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 15, consulto a
19 ustedes, no tenemos ninguna observación, hay la moción de
20 aprobación, consulto a la silla vacía se aprueba señor
21 Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 16.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 16, consulto a
26 ustedes, consulto a la silla vacía, consenso para la
27 aprobación señor Secretario avanzamos por favor.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Sobre el artículo 17.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Entiendo que no tenemos
32 observación, consulto a la silla vacía. Tenemos consenso
33 para la aprobación, seguimos.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 18.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes señor Concejal
2 Cristian Zamora por favor. Señor Secretario sírvase
3 certificar si aprobamos el artículo 18.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Aun no señorita Vicealcaldesa.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario consulto a
8 ustedes sobre la aprobación, consulto a la silla vacía, se
9 aprueban en esos términos, avanzamos por favor.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 19, 12 literales.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de ustedes. Señor
14 Concejal Cristian Zamora por favor.

15

16 PH.D.CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, en el literal (k)
17 solicitaría que se ponga a la totalidad de servidores
18 municipales, empresas públicas y entidades adscritas para
19 todos los entes de la Corporación Municipal, eso por un
20 lado quisiera proponer algo adicional bien decía la Dra.
21 Cabrera que habrá el plan yo sigo insistiendo en que
22 debería haber alguna facultad que sea más implícita en esta
23 mesa para que de alguna manera ordene o exija seria el
24 término a las diferentes instituciones, que lo hagan porque
25 no todas tendrán la misma voluntad o la visión de hacer
26 este tipo de cosas pero eso es ya operativo nada más son
27 criterios que ya la mesa en su momento sabrá tomar, por eso
28 quisiera proponer que dentro de las acciones porque estamos
29 normando las acciones que va hacer el GAD, yo quisiera
30 proponer en otro literal no sé si es que exista me corrigen
31 la elaboración de un boletín trimestral con todos los datos
32 de violencia contra la mujer evidenciando lo realizado por
33 cada integrante del sistema Cantonal, yo creo que de esta
34 manera si es que el GAD empieza a sacar de manera
35 trimestral ¿qué es lo que ha hecho cada institución? eso va
36 a reflejar en la ciudadanía de quien está haciendo y quizás

1 sea un manera paralela exigir de que para no quedar mal
2 diciéndolo así de manera bastante sencilla van a tener que
3 al menos en los próximos presupuestos comenzar hacer algo
4 para no quedar digamos renegados en esta suerte para
5 trasparentar información sobre este tema, yo lo elevaría a
6 moción en los siguientes términos, en el inciso que
7 corresponda "elaborar un boletín trimestral con los datos
8 sobre violencia contra la mujer evidenciando lo realizado
9 por cada integrante del sistema Cantonal integral para la
10 prevención y erradicación de la violencia de género contra
11 las mujeres", aquí nada más yo consulto un tema técnico
12 señorita Vicealcaldesa, no sé si trimestral sea adecuado o
13 quizás semestral, elevaría que sea semestral de esa manera
14 si es que alguien no cumple en el primer semestre
15 seguramente se aplicará de que para el término del año
16 mejore los indicadores y por eso llegaremos a tener
17 acciones mucho más concretas, esta elevado a moción.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal para
20 concretar sus planteamientos en primera instancia consulto
21 sobre la incorporación de servidores municipales y el
22 personal de las empresas públicas del Gobierno Autónomo
23 Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, y entes
24 adscritos consulto a ustedes si es que hay la pertinencia
25 para poder incluirlo, señor Secretario si está totalmente
26 claro todos los términos de esta incorporación, se incluye,
27 consulto luego sobre la incorporación del artículo que
28 continua luego del (1) para los términos que el señor
29 Concejal ha propuesto una publicación semestral, consulto
30 primero sobre este tema, la Dra. Cabrera por favor habiendo
31 anuencia ya de los señores Concejales.

32

33 DRA. CABRERA, SILLA VACIA: Yo solo quiero consultar estamos
34 hablando de un boletín que desde la mesa informe de todas
35 las instituciones semestrales.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con esa aclaración consulto si
2 tenemos anuencia para aprobar el artículo 19, con las
3 modificaciones que han sido planteadas consulto a la silla
4 vacía, se procede con la aprobación en sus términos,
5 avanzamos.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Título III: De la prevención y promoción,
8 2 capítulos, Capítulo I: Prevención de las Violencias
9 contra las mujeres, 9 artículos: artículo 20.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 20, consulto a
12 ustedes, la moción de aprobación que cuenta con apoyo,
13 consulto a la silla vacía, hay consenso señor Secretario
14 avanzamos por favor.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 21, señor
19 Concejal Xavier Barrera, por favor.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: La redacción nada más propondría que el
22 artículo 21, quede redactado de la siguiente manera "el
23 ente formulador de policías públicas de seguridad ciudadana
24 dentro del cantón Cuenca", entiendo que aquí se refiere al
25 tipo de seguridad ciudadana es una competencia del Gobierno
26 Nacional sin embargo tiene una institución local que
27 formula políticas, no es un ente formulador de políticas
28 públicas y este término es el que está acorde a la
29 ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo de
30 Seguridad.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera,
33 consulto a ustedes sobre esa modificación se da paso a la
34 misma, consulto sobre la aprobación del artículo, se
35 aprueba en esos términos con el consenso de la silla vacía
36 señor Secretario, seguimos por favor.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Si no tenemos ninguna observación,
5 consulto a la silla vacía si tenemos consenso, se aprueba,
6 seguimos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO. Artículo 23.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 23, consulto a
11 ustedes no tenemos ninguna acotación, consulto a las
12 participantes de la silla vacía, hay consenso se aprueba
13 señor Secretario, avanzamos por favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 24.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, no tenemos
18 ninguna observación, señora Concejal Paola Flores, por
19 favor.

20

21 SRA. PAOLA FLORES: En el inciso (c) solo simplemente hay un
22 tema de forma que dice para realizar semestralmente el
23 seguimiento al cumplimiento de "el plan operativo anual"
24 aquí dice "el plan de operativo".

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes señores
27 Concejales esa modificación, se da paso a la misma,
28 consulto a la silla vacía sobre la aprobación del artículo
29 24, avanzamos por favor.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25, 7 literales.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 25, por favor
34 consulto señores Concejales. Señor Concejal Cristian
35 Zamora.

36

1 A las 09:50 se retira el Concejal Dr. Felipe Camacho.

2

3 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa,
4 estamos normando que estrategias el GAD va hacer para
5 prevenir y erradicar la violencia, yo no sé o al menos no
6 lo entendí sumamente claro ¿Cuál es el procedimiento para
7 la denuncia como tal? Quizás para algunas personas este
8 totalmente claro, pero seguramente para una mujer que
9 recibe estos temas de violencia no sabe específicamente a
10 dónde acudir ni que hacer, ni cuáles son los procedimientos
11 adecuados que deben haberse cumplido para que efectivamente
12 tenga la seguridad de que su denuncia está correctamente
13 hecha y no por temas legales quede en el camino que muchas
14 veces eso ocurre, no lo he encontrado salvo la Dra. Cabrera
15 nos pueda indicar dónde está, pero eso yo planteo en estas
16 acciones que está haciendo el GAD precisamente para
17 prevenir y erradicar incorporar un nuevo inciso en la cual
18 se elabore el procedimiento para los procesos de denuncia
19 en casos de violencia contra la mujer y eso en algún
20 momento tendrá que ser digamos publicitado, explicado y
21 difundido de alguna manera ese es en principio lo que estoy
22 planteando en caso de que no haya algún documento que
23 vuelvo a insistir yo no lo encuentro en la ordenanza para
24 que se sepa de manera clara los procedimientos y no
25 únicamente de denuncia sino de respuesta también a esa
26 denuncia, yo leía también los indicadores en la exposición
27 de motivos y no pasa nada si mal no estoy creo que era el
28 1% de que realmente llega algún tema de sentencia, entonces
29 ¿qué es lo que está pasando de acuerdo a los datos? hay
30 violencia bastante, pero no pasa nada, esa es la realidad
31 de acuerdo a la DATA vuelvo a insistir, para que no pase
32 nada algo tiene que fallar en el proceso o no se sabe o no
33 se cumple, al menos aquí deberíamos, para que se sepa poner
34 como una acción de prevención y erradicación, cuál es ese
35 procedimiento para en cuanto la denuncia y también con
36 tiempos inclusive eso ya le corresponderá a la mesa

1 establecer los tiempos de los aspectos de respuesta para
2 que estas cosas no queden en el olvido esa es la idea
3 general y entiendo que algunas compañeras y compañeros
4 pueden depurar lo que estoy planteando en caso de que así
5 sea.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Zamora sobre
8 la puntual inquietud la señora Concejal Paola Flores y
9 luego la Dra. Cabrera en ese orden por favor.

10

11 SRA. PAOLA FLORES: Existe ya la ruta de atención, los
12 protocolos yo creo que sería fundamental el seguir
13 promoviendo esas rutas de atención.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal Dra.
16 Cabrera y luego la señorita Concejal Econ. Martha Castro.

17

18 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: Creo que en términos de las
19 transitorias, está claramente establecido un plazo para que
20 todas las instancias implementen los protocolos, es decir
21 los protocolos que están definidos por la Secretaria de
22 Derechos Humanos sean implementados pero me parece
23 sumamente importante el aporte y creo que en el punto (d) o
24 podríamos poner otro artículo, porque me parece que este es
25 un tema sensible la gente no sabe cómo denunciar, no sabe
26 que exigir y creo que eso si nos falta mucho porque yo no
27 denuncié porque no sé dónde ni cómo hacerlo, entonces me
28 parece que este es un punto muy importante que podríamos
29 ponerlo en el punto (d) en donde dice "elaborar material
30 informativo acorde a diferentes grupos poblacionales según
31 edad, pertenencia urbana y rural discapacidad sobre
32 prevención" , me parece que aquí más allá de la prevención
33 y poner sobre "prevención, denuncia, atención y aspectos
34 que se deben exigir", porque estamos diciendo que tipo de
35 violencia hay, donde se da la violencia, pero creo que si
36 falta mucho insistir en como denunciar por sobre luego

1 sabemos que el sistema tiene muchas fallas, pero al menos
2 si sabemos cómo me parece que podríamos ponerlo en el punto
3 (d) y aparte de eso en los protocolos ya está establecido
4 que se implemente.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Dra. Cabrera, sobre la
7 inquietud del señor Concejal Zamora que ha contado con una
8 propuesta de la Dra. Cabrera, consulto si por secretaria en
9 primera instancia tenemos claro los términos de la
10 propuesta, sobre este mismo tema solo permítame señorita
11 Concejal Castro para poder cerrar este tema y afinar la
12 propuesta, señor Concejal Zamora por favor.

13

14 PH.D.CRISTIAN ZAMORA: Si, yo acojo y concuerdo con la Dra.
15 Cabrera quizás si es que ella también está de acuerdo con
16 el literal (d): elaborar material informativo acorde a
17 diferentes grupos poblacionales según su edad, su
18 pertenencia urbana y rural, discapacidad sobre prevención,
19 denuncia y atención de las violencias contra la mujer y
20 distribución masiva en todos los espacios de transporte
21 público del cantón.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales,
24 hay un texto afinado, antes de darle paso a la señorita
25 Concejal nada más por un inquietud personal en el literal
26 (d) debería procederse con la colocación correspondiente
27 del signo de puntuación de discapacidad no da armonía al
28 texto de otro modo, señorita Concejal Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Buenos días a todas y todos,
31 lamentablemente pusieron a consideración este tema pero el
32 procedimiento tal y como ha planteado Cristian hay que
33 hacer un reglamento y dar un tiempo, debe ser en
34 transitorio porque para la aplicación vendría a ser
35 administrativo de cómo se va atender, si es que es
36 municipal con la casa Violeta, la casa de la Mujer, etc. Yo

1 creo que ahí tendríamos que fijar ya un reglamento que
2 establezca los procedimientos tanto de prevención,
3 denuncia, atención, incluso la protección o sea como se va
4 hacer de ciertos casos de estos y que se establezcan los
5 resultados o se dé respuesta definitiva, porque se van
6 hacer varios temas en los que tiene que tener
7 subprocedimientos, una reglamentación como procederá, cual
8 es la denuncia, a dónde abarca, cual le va a responder,
9 etc. eso ya es por un reglamento que debe constar yo
10 propongo que en las transitorias con un plazo de aprobar
11 esta ordenanza unos 60 días se establezca el reglamento
12 pertinente o 180 puede ser.

13

14 A las 10:01 se ausenta la Concejala Psic. Gabriela Brito.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, Consulto
17 en primera instancia sobre la propuesta del señor Concejal
18 Zamora, respecto de la inclusión como otros términos dentro
19 del literal (c) si es que hay consenso señor Secretario se
20 procedería con las incorporaciones de este texto luego
21 consulto sobre la propuesta de la señorita Concejal Econ.
22 Martha Castro pese me parece que el planteamiento de
23 cualquier eventualidad debe constar dentro de las
24 transitorias, sin embargo consulto a ustedes sobre la
25 pertenencia de hacerlo aquí o en su defecto hacerlo más
26 adelante, entiendo que deberíamos discutirlo más adelante,
27 en los términos ahora modificados constan ya en secretaria
28 consulto a ustedes, si tenemos el consenso de la silla
29 vacía, avanzamos señor Secretario, siguiente artículo por
30 favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 26, en los
35 términos planteados consulto a ustedes sino tenemos
36 anotaciones, señor Concejal Xavier Barrera.

1

2 DR. XAVIER BARRERA: Nuevamente un error de redacción en la
3 tercera línea cuando se refiere a la Dirección de Áreas
4 Patrimoniales, debería ser "Áreas Históricas y
5 Patrimoniales" según el ámbito de competencia "EMAC"
6 debería ser (,) "la Dirección de Cultura y la Dirección por
7 la Equidad Social y de Género" "EMAC EP (,)".

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes sobre la
10 modificación propuesta por el señor Concejal Barrera, hay
11 lugar a la misma consulto a la silla vacía, se aprueba,
12 siguiente por favor.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 27.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Xavier Barrera por
17 favor.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: Una precisión solamente para remitirnos
20 a lo que actualmente establece el código de entidades de
21 seguridad, propone la siguiente redacción la Dirección de
22 Control Urbano o la Dirección de Áreas Históricas y
23 Patrimoniales según el ámbito de su competencia, los
24 agentes de Control Municipal - Guardia Ciudadana de Cuenca,
25 iba hacer una consulta continuando con la lectura del
26 artículo dice "Promoverán que en los establecimientos que
27 se desarrollan actividades económicas así como en las obras
28 en proceso de edificación" la consulta es ¿se refiere a
29 todas las obras en proceso de edificación? o ¿solamente a
30 las obras de proceso de edificación para locales que van a
31 tener un destino de actividades económicas? creo que eso es
32 importante precisar y de ser así me parece que deberíamos
33 más bien eliminar así como en obras de proceso de
34 edificación pero primero antes de mocionar quisiera hacer
35 una consulta ¿a qué obras en proceso de edificación se
36 refiere?

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor la Dra. Cabrera.

3

4 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: Nos estamos refiriendo a
5 esta práctica cultural de que cuando pasas por una
6 construcción los maestros trabajadores te dicen hasta de
7 que te vas morir, lo que estamos hablando es de que haya
8 mediante esta ordenanza en estas construcciones esa no sea
9 una práctica y que el consultor sea responsable de
10 capacitar, motivar y exigir a sus trabajadores que omitan
11 esa práctica que va a contribuir muchísimo a un ambiente de
12 seguridad y de respeto en espacio público.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Lda. Juanita Ortega.

15

16 LCDA. JUANITA ORTEGA, COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y
17 GESTIÓN PARA LA EQUIDAD SOCIAL: Gracias señorita
18 Vicealcaldesa, comentarles que dentro del programa Cuenca
19 ciudad segura para mujeres y niñas, dentro de los
20 diagnósticos especialmente de niñez y adolescencia, ellos
21 manifiestan que en los lugares donde más temor tiene que
22 transitar son en las cercanías de las construcciones de
23 casas, de cualquier tipo de edificación justamente por los
24 comentarios que se desarrollan en estos espacios hacia las
25 niñas y hacia sus cuerpos con connotaciones sexuales
26 entonces en esas condiciones dado a esta exigencia desde el
27 diagnóstico de la línea base con lo que contamos se ha
28 planteado esto, en donde además en otras ciudades los
29 contratistas del estado en este caso de los Gobiernos
30 Locales tienen dentro de las cláusulas del contrato que en
31 caso de que los obreros o el personal que trabaja en las
32 áreas de construcción que realicen actos de acoso sexual a
33 las mujeres o niñas es incluso causal de terminación el
34 contrato eso nada más.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, continua en uso de la
2 palabra el Concejal Xavier Barrera.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: Gracias señorita Vicealcaldesa,
5 ratificarme nada más en el cambio al referirse a la Guardia
6 Ciudadana, mocionar con esa explicación se apruebe tal y
7 como está el artículo.

8

9 A las 10:07 ingresa la Concejala Psic. Gabriela Brito.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con esa modificación hay una
12 moción de aprobación, señor Concejal Cristian Zamora.

13

14 PH.D.CRISTIAN ZAMORA: Solicitar al señor Concejal Barrera y
15 a los compañeros al final de este articulo 27 podría
16 incorporarse "esta capacitación será sistemática con los
17 usuarios de la casa del obrero" porque entiendo que ahí es
18 en donde están concentrados varios de ellos y que sea un
19 plan de desarrollo social que se trate de cambiar ese tema
20 social que bien lo ha indicado Juanita.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Concejal Zamora, consulto
23 sobre la incorporación de este texto al final del artículo,
24 se incorpora, por favor Dra. Cabrera.

25

26 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: Yo quisiera plantear que al
27 final del articulo 27 hay una parte que dice " se declara
28 espacios libres de violencia contra las mujeres las
29 instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de
30 Cuenca", yo planteo que diga todas porque yo recuerdo que
31 en el debate primero se habló de que esta sala del Concejo
32 Cantonal sea un espacio libre de violencia política, por
33 haber sido testigo de haber actos de violencia política
34 contra las mujeres pero luego se debatió y se dijo que
35 todas las instancias entonces yo planteo que se diga la
36 palabra "todas" y quisiera proponer que al final se diga y

1 a la vez establece la progresividad y no retroceso en
2 materia de derechos humanos en las mujeres en toda su
3 gestión, porque estamos hablando en que el artículo
4 específico 27 establezca mediante ordenanza que la gestión
5 municipal se enmarcará en un principio de derechos humanos,
6 que es un estándar internacional de derechos humanos de
7 progresividad y no retroceso.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la propuesta de la Dra.
10 Cabrera al final del artículo, se incorpora finalmente las
11 peticiones del señor Concejal Xavier Barrera, el señor
12 Concejal Cristian Zamora y la Dra. Cabrera también.
13 Seguimos por favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 28.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, señor Concejal
18 Zamora.

19

20 PH.D.CRISTIAN ZAMORA: Compañeros aquí les voy a proponer
21 algo de instructivo quizás, me parece bien que los medios
22 de comunicación municipales tengan programas para fomentar
23 esto, mucho pasa con el tema de cambiar la cultura, este
24 tema de violencia en muchos casos, yo quiero proponer lo
25 siguiente poner a reglón seguido que diga lo que a
26 continuación voy a mencionar " todo medio de comunicación
27 que reciba recursos públicos deberá incorporar en sus
28 espacios la difusión de estrategias contra la violencia de
29 la mujer". Aspectos que serán normados por la mesa Cantonal
30 toda radio, todo periódico que reciba plata de la
31 Corporación Municipal, recursos públicos ellos verán como
32 pero lo pongan en sus programas, etc. estos temas de
33 sensibilizar a la población sobre los temas de violencia,
34 yo creo que de esta manera quizás podemos masificar de
35 manera importante estos aspectos que pasan mucho, puedo

1 volver a leer quedaría así "todo medio de comunicación que
2 reciba recursos públicos municipales..."

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor si necesitamos hacer uso
5 de la palabra pido gentilmente pueda solicitar, el señor
6 Concejal Zamora esta en uso de la misma, o si le permite
7 al señor Concejal Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Nosotros no podríamos obligar a los
10 medios de comunicación privados para que abran espacios yo
11 valoro lo que plantea Cristian, más bien redactado de otra
12 manera debería ser que el GAD municipal el momento en que
13 contrate a un medio solicite se determine el espacio fruto
14 de ese pago publicitario para un programa que promueva la
15 erradicación de la violencia, es más bien desde la forma de
16 cómo se firme el contrato, la forma en los términos de
17 referencia, incorporar una clausula en la que el medio
18 aparte de la publicidad que tenga que hacer este obligado a
19 abrir un espacio parte del proceso contractual que tiene
20 con el Municipio más bien seria por ahí.

21

22 PH.D.CRISTIAN ZAMORA: Si, efectivamente ese es el espíritu
23 no sé si es que construimos, al final quizás Juanita nos
24 ayude ahí y creo que la idea está clara de que es lo que
25 necesitamos, efectivamente concuerdo en que el proceso
26 contractual al que quiera recibir plata de la Corporación
27 Municipal, tendrá que a su cargo abrir espacios que serán
28 normados por la mesa Cantonal, yo no sé si lo hará después
29 la mesa por votos eso ya es tema de los operativos pero en
30 principio esa es la idea, más bien señorita Vicealcaldesa
31 que se disponga a Juanita que elabore en los términos que
32 ha explicado Xavier y quien habla, para en la
33 reconsideración incluir esto y al señor Secretario que nos
34 recuerde de esta reconsideración.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Que me parece es la única que hasta
2 ahora se ha planteado, por favor señor Secretario tenerlo
3 en cuenta, mientras para agilizar el debate consulto sobre
4 el artículo 28 en los términos inicialmente previstos,
5 consulto a la silla vacía hay consenso, se aprueba señor
6 Secretario y ratificando a la petición de que nos pueda
7 informar para la respectiva reconsideración, avanzamos por
8 favor.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: De las Prohibiciones, 2
11 artículos, artículo 29.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 29, consulto a
14 ustedes señorita Concejal Priscila Carrión.

15

16 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias, un atento saludo a los
17 compañeros Concejales, a todos los presentes y en especial
18 a las organizaciones de mujeres. En el artículo 29 tengo
19 una observación se dice se prohíbe el uso de todo tipo de
20 recursos públicos para financiamiento o auspicio de
21 certámenes de belleza en el cantón Cuenca, mi observación
22 va hacia los proponentes que es muy abierto el tema de
23 recursos públicos entonces propondría yo recursos públicos
24 Municipales porque nosotros no podríamos prohibir a
25 entidades Gubernamentales que financien ciertos auspicios
26 de belleza, esa es mi observación señorita Vicealcaldesa.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, hay esa observación, por
29 favor la señorita Victoria Arbeláez que hace uso de la
30 silla vacía.

31

32 SRA. VICTORIA ARBELÁEZ, SILLA VACIA: Bueno muchas gracias
33 por este espacio, estoy como representante de la Fundación
34 Reinas de Cuenca, el certamen de belleza Reina De Cuenca
35 inicio en 1934 en el año 1992 se inició Fundación Reinas de
36 Cuenca, dándole un giro total al evento de pasar de un

1 certamen de belleza a un evento en que se escoge a un chica
2 que tenga vocación para ayudar a la ciudad, el evento
3 reinas de Cuenca escoge a la Presidenta de la fundación, es
4 un evento que recibe el valioso apoyo del Municipio para
5 poder realizarlo y también de la empresa privada no se
6 financia totalmente por parte del municipio el 50% y el
7 otro es gestión de la Reina de Cuenca para poder realizar
8 esa noche de elección, aquí se promueve la imagen de una
9 mujer líder que pueda seguir gestionando en los sectores
10 más vulnerables, se convierte en aquella vocera que no
11 tienen acceso a posible ayuda o contacto, si quisiéramos
12 que reconsideren esta petición de apoyo porque justamente
13 del evento de Reinas de Cuenca la noche de elección
14 nosotros sacamos fondos para poder apoyar a los distintos
15 sectores, inclusive como dato en los últimos años hemos
16 apoyado a más de 40.000 personas y en lo que respecta a las
17 experiencias a todas las que hemos pasado por este evento
18 las que hemos sido representantes de la ciudad hemos sido
19 mujeres que han trabajado por su ciudad en sus diferentes
20 ámbitos y que actualmente son mujeres que han ocupado
21 cargos políticos públicos, empresarias, activistas a favor
22 de la naturaleza, en este caso han demostrado ser la electa
23 de los certámenes de belleza, pero que han sabido
24 aprovechar justamente por la gestión de la ciudad.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias con esos argumentos,
27 señorita Concejal Guissella Ochoa, señorita Concejal Martha
28 Castro.

29

30 ING. GUISELLA OCHOA: Gracias señorita Vicealcaldesa,
31 compañeros Concejales, público presente como experiencia
32 mía de haber vivido porque también fui Chola Cuencana, hace
33 muchos años les podría comentar que no se les podría negar
34 el presupuesto de apoyo a un certamen de belleza, que es
35 organizado principalmente en las fiestas de noviembre como
36 parte del patrimonio de la cultura lo que nos identifica,

1 la Dirección de cultura me parece que dentro del POA tiene
2 un cierto monto asignado ya para eso, entonces sería como
3 quitar parte de la historia, aparte la electa de Chola
4 Cuencana tiene un sueldo por estar todo un año de período
5 me parece que la Reina de Cuenca también tiene un salario.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Para irnos ordenando en el debate
8 por favor pido que vayamos respetando el orden de las
9 intervenciones, entiendo que hay voces diversas en este
10 Concejo que estas representadas precisamente a través de la
11 silla vacía, continua la señora Concejal.

12

13 ING. GUISELLE OCHOA: Muchas gracias, entonces sería que no
14 se les niegue el apoyo de parte del Municipio, sino que se
15 les rija de otra forma porque las participantes son menores
16 de edad que sean mayores de edad.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, señorita
19 Concejal Econ. Martha Castro.

20

21 ECON. MARTHA CASTRO: Hay que preguntarnos también muchas
22 instituciones que tienen presupuesto, muchas instituciones
23 que hacen lo mismo, el Municipio aporta o da a una
24 fundación para que haga quizás estos certámenes de belleza,
25 más bien aquí si abro el panorama cuando estamos hablando y
26 de acuerdo a lo que está diciendo no a la prevención, no a
27 la violencia, no ha esto, es tan claro el rato que le sacan
28 por ejemplo de la Chola Cuenca desde 15 años no sale porque
29 quiere la persona si no obligado de sus padres entonces
30 también tenemos que ver que ahí tampoco podemos decirles
31 vaya a ser chola Cuenca o el otro que se da en abril de los
32 barrios y la Morlaquita por ejemplo son guaguas que salen a
33 los actos si vemos también por el otro lado, ellas quieren
34 salir pero siempre tienen riesgo en esa edad, yo si
35 considero que el Municipio debe prevenir esa violencia que
36 se da junto a esas mismas candidatas, a estas mismas

1 personas que van para ese evento, hay otra que puede
2 financiar la empresa privada las mismas Reinas de Cuenca
3 pueden pre financiar aquellos recursos que necesitan por
4 ejemplo este rato que estamos necesitando y que vamos a
5 llevar a presupuesto en que se entregue fondos a una
6 fundación para elegir reinas que también pueden ser fondos
7 que yo tengo que poner en este presupuesto también hay que
8 ser conscientes en que también nos hace falta para la
9 prevención de esto y esto, yo si considero que debemos de
10 tratar quizás los eventos de mayores de 18 años públicos
11 además de la Chola Cuencana que hablaba, creo que hay una
12 ordenanza específica entonces eso no habría problema se
13 tendría que revisar, yo si considero que no podemos como
14 GAD auspiciar no solamente el uso sino auspiciando el
15 evento, yo creo que hay que medir y sobrellevar esas cosas
16 para decir que mismo quiero este rato, tratar de erradicar
17 la violencia que tengo que hacer y no estar auspiciando un
18 evento quizás que puede hacerse por las empresas privadas,
19 que se hacen en todas partes se financia en Guayaquil, se
20 financia en todo lado, este rato yo considero que debemos
21 que prohibir el uso y el auspicio de estos recursos
22 municipales o empresas de la Corporación Municipal que
23 financien estos recursos para esos eventos sabiendo que en
24 el fondo tenemos problemas más graves que resolver, eso
25 pongo a consideración.

26

27 A las 10:23 se ausenta la Concejala Ing. Guissella Ochoa.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, señor
30 Concejal Paul Ramón.

31

32 SR. PAÚL RAMÓN: Señorita Vicealcaldesa, compañeros
33 Concejales, todas las personas aquí presentes buenos días,
34 realmente en primer lugar muy preocupado y elevar una
35 oración por los hermanos de Venezuela están pasando una
36 situación bastante compleja en estos momentos, a lo que

1 venía a esta sesión escuchaba en noticias la ambición al
2 poder nos lleva a no medir consecuencias y se está
3 iniciando una guerra civil y que Dios vea y guie a ese país
4 para un mejor vivir para los amigos Venezolanos que
5 lamentablemente digo la ambición al poder a Gobernar nos
6 lleva a este tema los únicos que pagan son la gente
7 humilde, la gente sencilla, aunque los que dirigen estas
8 guerras están en las oficinas enviando sus órdenes. Tocando
9 ya el punto ayer yo conversaba con la compañera Concejal
10 Paola Flores se manifestaba realmente prohibir este tema de
11 eventos que se han venido realizando por muchos años es
12 complicado, no se nosotros si como GAD Municipal podríamos
13 hacerlo el prohibir este tipo de eventos y normar que sea
14 la edad que sean mayores de 18 años y también el tema de
15 los recursos públicos es un tema que yo pienso que se va
16 abrir el debate en el Concejo Cantonal en los 5 meses que
17 he estado actuando de manera continua y como Concejal
18 principal y las veces que lo he venido haciendo como
19 Concejal alterno, una de las situaciones de este Concejo
20 que ha sido abierto al debate, acogiendo a las distintas
21 opiniones de los compañeros Concejales, de las personas que
22 utilizan la silla vacía, realmente el mejorar el actuar de
23 los ciudadanos de nuestro cantón Cuenca crear este tipo de
24 ordenanzas, conversaba con la Dra. Cabrera que esta
25 ordenanza debía estar hace mucho tiempo le preguntaba que
26 siempre Cuenca ha sido pionera en muchos casos, le
27 preguntaba si fuimos pioneros pero me decía que no, que ya
28 nos ganaban otras provincias realmente por temas de
29 tramitología pero ya lo estamos tratando es una ordenanza
30 realmente súper importante que nosotros tenemos que
31 trabajarla de manera responsable, preguntarle a la
32 compañera que está haciendo uso de la silla vacía de la
33 Fundación Reinas de Cuenca, si ustedes pasan algún informe
34 económico de las acciones que ustedes realizan una vez
35 recibidos los fondos públicos, porque también es importante
36 al escucharle yo también tenía desconocimiento se ha visto

1 la obra que ustedes realizan pero me manifestaba y decía
2 que ustedes son la voz de muchas mujeres que no pueden
3 llegar a estas instancias eso importante, eso también
4 tendríamos compañeros Concejales que pensar, que articular
5 y consultarle a usted ¿ustedes pasan el informe económico
6 como Fundación Reinas de Cuenca?

7

8 A las 10:24 se ausenta la Concejala Econ. Martha Castro.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor señorita Arbeláez.

11

12 SRA. VICTORIA ARBELÁEZ, SILLA VACIA: Claro que sí, nosotros
13 pasamos un informe económico del uso de los fondos que se
14 utilizan para el certamen de elección de Reina de Cuenca y
15 también el informe quimestral de los fondos que nos asignan
16 para el proyecto social, son fondos públicos lo tenemos que
17 hacer y justamente contamos con un equipo de contadoras,
18 secretaria y la misma Reina de Cuenca es la Presidenta de
19 la fundación que justamente tiene la responsabilidad de
20 solventar esos fondos.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, continua el señor
23 Concejal Paul Ramón.

24

25 SR. PAÚL RAMÓN: ¿y parte de esos fondos están destinados a
26 lo que estamos tratando la violencia de género?

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor.

29

30 SRA. VICTORIA ARBELÁEZ, SILLA VACIA: Se destina a
31 diferentes causas sociales son necesariamente a violencia
32 de género, pero parte de ellos si nosotros trabajamos con
33 casa Violeta, con algunas fundaciones que nos hacen el
34 pedido de apoyo, ahora como fundación estamos listas para
35 reinventarnos para apoyar a los cambios si ustedes nos
36 sugieren, la Fundación Reinas de Cuenca esos fondos sean

1 destinados únicamente para violencia contra las mujeres lo
2 podemos considerar y lo podemos hacer, para que justamente
3 como estábamos viendo en los artículos anteriores si las
4 distintas organizaciones reciben fondos públicos que sean
5 destinados para la erradicación de la violencia de género.

6

7 SR. PAÚL RAMÓN: Con esa aclaración habría que debatir
8 compañeros Concejales, realmente esos recursos públicos
9 están destinados a distintas instituciones que pueden
10 trabajar en mejorar esta ordenanza en hacerla cumplir,
11 porque no invertir en estas, yo realmente no estoy de
12 acuerdo en que se retire los recurso público siempre y
13 cuando sean destinados a trabajo social.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Ramón, antes
16 la Dra. Cabrera luego el Concejal Barrera y el señor
17 Concejal Cristian Zamora en ese orden, luego la señorita
18 Concejal Brito.

19

20 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACIA: Quisiera recuperar el
21 espíritu del artículo 29 que estamos debatiendo, porque
22 estamos también debatiendo aspectos que están en el
23 artículo 30, el artículo 29 se refiere específicamente al
24 uso de recursos públicos y en el financiamiento de auspicio
25 de la organización del certamen de belleza de ninguna
26 manera se refiere a no financiar la Fundación Reinas de
27 Cuenca, ni siquiera al salario, que desconocíamos que había
28 un salario para las Reinas o las Cholitas y lo han
29 mencionado yo no me voy a meter en el tema que desconocemos
30 absolutamente pero me preocupa porque aquí estamos hablando
31 de prioridad del uso de los recursos públicos, que nos
32 pertenecen a todos y yo por estar vinculando a la discusión
33 de la ordenanza del reciclaje en donde estamos discutiendo
34 que el trabajo que hacen las recicladoras reciba un
35 reconocimiento como un servicio público que esta
36 establecido en la Constitución, porque cuando hablamos de

1 prioridad reconocer el trabajo de las recicladoras no es
2 una prioridad, yo me pregunto es una prioridad cuando no
3 podemos tener recursos para reconocer el trabajo de las
4 recicladoras, es una prioridad gastar recursos en organizar
5 un certamen de belleza que puede ser financiado por las
6 instituciones privadas, el artículo no plantea nada sobre
7 los recursos que sean asignados a la obra social de la
8 fundación menos de los salarios, solamente plantea que el
9 Municipio no ponga recursos públicos ni para organizar ni
10 auspiciar la elección de la Reina de Cuenca, estos recursos
11 deberán ser puestos por las organizaciones privadas y
12 cualquier otra institución del Cantón Cuenca, no recursos
13 Municipales porque estamos hablando de la prioridad de la
14 inversión pública y estamos planteando con el artículo 29
15 que frente a gastar en prevenir violencia y organizar un
16 certamen de belleza sin duda no hay donde perderse, la
17 prioridad es la prevención de la violencia y no organizar
18 con recursos públicos un certamen de belleza, y creo que
19 hay que recuperar el sentido del artículo no estamos
20 hablando del funcionamiento de la fundación, se refiere a
21 otro tema.

22

23 A las 10:24 ingresa la Concejala Econ. Martha Castro.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor Concejal
26 Barrera.

27

28 A las 10:32 se ausenta la Concejala Ing. Priscila Carrión.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que debemos hacernos dos
31 preguntas para contextualizar lo que estamos debatiendo;
32 primero es que buscamos promover y que buscamos radicar,
33 ¿que buscamos promover? Liderazgo, servicio, trabajo hacia
34 los sectores más vulnerables, promover espacios de
35 empoderamiento, para luchar contra la mendicidad esos son
36 temas comunes, ¿que buscamos erradicar? Precisamente lo que

1 dice el artículo 30, buscamos erradicar eventos que
2 promuevan estereotipos de género, sexismo, discriminación y
3 violencia contra las mujeres en especial aquellas que
4 involucren niños, niñas u adolescentes, no estamos hablando
5 en el artículo 29 de la prohibición de la organización de
6 eventos de belleza, estamos hablando de que el recurso
7 público sea destinado no para financiar este tipo de
8 eventos, existen dos eventos que han sido parte de la
9 tradición de la cultura, de la agenda, incluso de las
10 festividades de Cuenca, uno en el área urbana otro en el
11 área rural, uno las Reinas de Cuenca y el otro es la
12 elección de la Chola Cuencana, tampoco es el objetivo hecha
13 la ley y hecha la trampa, porque nosotros podemos decir el
14 Municipio no financia eventos y en la práctica se puede
15 buscar la forma en que se desarrolle el evento y no este
16 destinado en el presupuesto hacia la organización propia
17 del evento, sino más bien hacia otro tipo de actividad que
18 se desarrolla tanto el consorcio de GADs Parroquiales,
19 recuerden que la Chola no lo organiza ningún ciudadano
20 privado lo realiza el consorcio de GADs parroquiales, están
21 los 21 Presidentes o Presidentas de los GADs Parroquiales,
22 en el caso de la Reina de Cuenca lo organiza la Fundación
23 Reinas de Cuenca que ya ha explicado su representante el
24 día de hoy los años con lo que cuenta de trayectoria aquí
25 en la ciudad o de funcionamiento, me parece que este
26 artículo debe ser debatido con mayor profundidad, yo
27 coincido que más bien deberíamos prohibir eventos que
28 involucren menores de edad, nosotros hemos sido parte de
29 varios eventos donde nos hemos dado cuenta que muchos si
30 promueven el gasto, el empoderamiento, el servicio ,el
31 trabajo, hablar de la Fundación Reinas de Cuenca yo no
32 sabía hablar de 40.000 beneficiados por el trabajo que
33 realiza la fundación, realmente son datos interesantes
34 deberíamos hablar de cómo debemos cambiar la visión de cómo
35 se organiza estos eventos, me parece que por ahí tiene que
36 ir, si nosotros podemos cambiar una generación que piense

1 distinto como decía la Pao hace un momento, rescatamos 3 o
2 5 mujeres estamos hablando de 5 generaciones, entonces
3 tratemos el tema de fondo porque qué pasa si nosotros
4 dejamos el artículo 29 tal y como esta y resulta que la
5 fundación o el Consorcio consigue recursos del sector
6 privado lo hace, yo creo que debemos ir mas allá, no
7 solamente hablar si es financiado o no financiado con
8 fondos públicos si no regular sobre a que le estamos
9 sometiendo a las niñas, incluso a niños puede también pasar
10 a las y los adolescentes sometiendo a una presión de lo
11 que es un reinado de belleza, me parece que hacia allá
12 debemos ir, con la Gaby acá leíamos un poco sobre un
13 artículo de la cosificación en un caso distinto por ejemplo
14 en Colombia son temas distintos porque nosotros acá en
15 Cuenca podemos más bien clarificar hacia donde queremos que
16 vayan estos eventos con o sin ordenanza, con o sin fondos
17 públicos, se van a seguir desarrollando, hay otros eventos
18 que se realizan en las escuelas, en los colegios, que haya
19 conciencia en que no se expongan a los niños y a las niñas
20 a una cosificación del cuerpo me parece que el tema es más
21 profundo, el debate tiene que ser más profundo es mi
22 criterio, yo sé que algunos les agrada o no les agrada
23 aquí estamos para debatir, no todos somos expertos en la
24 materia por eso precisamente cuando se escogen
25 representantes ciudadanos hay diversidad de criterios,
26 diversidad de profesiones, de visiones, yo no creo de que
27 el que yo piense distinto tenga que faltarle el respeto a
28 nadie, lo hago por respeto y expreso mis argumentos basado
29 en lo que creo, en las experiencias que no son pocas pero
30 hay que abrirse a una visión global de las cosas, no voy a
31 pronunciarme ni a favor ni en contra, más bien hay que
32 abrir el debate mucho más, más allá de la preocupación que
33 también tienen los GADs Parroquiales y que nos decían que
34 nos vamos a quedar sin el presupuesto para financiar la
35 Chola Cuencana, porque no nos sentamos con los GADs
36 parroquiales y decimos a ver analicemos que representa la

1 Chola Cuencana para la ciudad, que representa esa elección
2 ¿Qué hace una chola Cuencana? Realmente chicas jóvenes de
3 15 o 16 años están preparadas para someterse a una presión
4 familiar, parroquial, Cantonal y social adecuada, es un
5 tema súper fuerte, yo he visto por ejemplo la elección de
6 la Federación de Barrios creo que no recibe fondos públicos
7 algún año si otros no, pasa lo mismo, yo si propondría que
8 el debate vaya un poquito más allá de que si deben o no
9 recibir fondos públicos, porque además fíjense ustedes la
10 Fundación Reinas de Cuenca, no solamente organiza el evento
11 de lo que nos han manifestado en el caso del consorcio de
12 GADs parroquiales no solamente realizan lo de la Chola
13 además del caso de las Cholas está por ordenanza
14 determinado aquello, ellos podrían fácilmente decir tomo el
15 recurso y lo utilizo para otra cosa y el recurso privado
16 para financiar el evento de belleza si nosotros más bien
17 arreglamos cuales deberían ser las formas en las cuales se
18 deben dar estos eventos, más allá de que si son financiados
19 por lo público es un tema más de fondo no dejar tan
20 abierto, incluso recuerdo que inicialmente en algún texto
21 que nos hicieron conocer estaba prohibido los certámenes de
22 belleza que incluyan a niños, inicialmente estaba así
23 entonces parece que esos temas deberíamos debatirlo porque
24 insisto los certámenes de belleza con fondos públicos, con
25 fondo privados se los van a seguir realizando, más bien
26 nosotros deberíamos marcar la línea de que estos certámenes
27 vayan encaminados a construir una visión distinta, eso
28 señorita Vicealcaldesa.

29

30 A las 10:36 ingresa la Concejala Ing. Priscila Carrión.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal Cristian
33 Zamora por favor.

34

35 PH.D.CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, como
36 decía Xavier sin duda es lo que vamos a discutir más, lo

1 había expresado mi criterio en primer debate y lo que
2 primero que quiero es agradecer a las personas que enviaron
3 los temas que de alguna manera había solicitado de forma
4 quizás mucho más formal se trate de llegar a una relación
5 causa-efecto y eso son los estudios que han sido publicados
6 y que de alguna manera se adjuntado, lo que puedo concluir
7 después de haberlos leído con detalle es de que se está
8 priorizando sobre este tema y así mismo comienza la
9 búsqueda del conocimiento, a través de la priorización es
10 ya el método científico el que permite con evidencia
11 repetitiva sistemática llegar a decir que algo pueda ser
12 verdad, en los documentos en los que nos han enviado como
13 lo mencionaba Xavier eso es una teorización y está bien eso
14 es una posición de algo, lo que creo otros pueden decir
15 otra cosa distinta, el estudio que se apunto es un tema de
16 la delgadez y el impacto psicológico en niñas de 9 a 12
17 años y eso es lo que tenemos, el impacto en conclusión no
18 hay ninguna relación causa-efecto de lo se decía que un
19 certamen violento en el tema de la mujer como tal no lo
20 existe todavía más bien es una área amplia de investigación
21 que podría darse y resultar bastante interesante porque al
22 parecer no existe, yo concuerdo con lo que algunos de los
23 compañeros Concejales han dicho antes de lo que yo
24 intervenga, que quizás y estoy de acuerdo que debería
25 limitarse cuando son personas menores de edad, yo coincido
26 porque un niño o una niña que está en su proceso de
27 desarrollo psicológico o emocional inclusive físico, puede
28 ser vulnerable eso si está probado, pero el rato en que
29 alguien alcanza la adultez que en nuestro país está
30 regulado a los 18 años, ya es elección libre de cada
31 persona, yo creo que no podemos nosotros tentar contra un
32 tema de principio básico, de que es lo que yo quiero hacer,
33 el rato que yo escojo este caso participar usted sabe a qué
34 se atiende, usted sabe que va haber alguien que gane y
35 alguien que pierde y así mismo es, en ese proceso de
36 perdida entiendo yo que varias visiones indican que habría

1 un tema de violencia, por eso yo si coincido en primer
2 lugar de que por ejemplo adelantándome un poco al artículo
3 30 el Municipio no debería dar permisos cuando son temas de
4 niños ,niñas y adolescentes y hasta ahí estoy de acuerdo,
5 no estoy de acuerdo en el hecho de que si alguien ya tiene
6 ya su mayoría de edad haga en su propio fuero interno lo
7 que a bien tenga, esa mi posición en ese sentido y en el
8 tema de los recursos realmente Xavier lo explicó de una
9 manera bastante clara, que pasa si es que alguien dice que
10 ya no es certamen de belleza sino certamen de relevar las
11 virtudes de una mujer y por lo tanto puede pedir recursos
12 yendo digamos a la minucia de hecha la ley hecha la trampa,
13 entonces por lo tanto eso puede darse aquí a las señoras
14 que están diciendo atrás facilismo, pregúnteles a los
15 Abogados que ellos son expertos en buscar las formas, eso
16 es así, y hay que hablar las cosas con crudeza como son, si
17 es que prohibimos los temas de certámenes de belleza
18 seguramente le podrán poner otro nombre y le podrán
19 solicitar los mismos recursos y llegamos a lo mismo, en
20 conclusión yo sí creo que hay que discutir temas quizás más
21 profundos, por eso uno de mis planteamientos sobre este
22 punto iba a ser de que porque Cuenca no es la ciudad
23 pionera quizás en reglar como va a ser esta elección porque
24 también coincido puede ser una cosificación, como dije y es
25 más hay un tema que se adjuntado que puede tener un impacto
26 psicológico en otros temas que podrían ser relacionados con
27 esto pero que pueden tener un impacto y hay que estar
28 abiertos a este tipo de cosas, por lo tanto yo decía que
29 deberíamos comenzar a pensar en una transitoria, plantear
30 cual va a ser el mecanismo para la elección de tal forma de
31 que la belleza no únicamente sea un parámetro sino también
32 sean aspectos por ejemplo de liderazgo que ha tenido esa
33 mujer, de servicio social, de evaluación puntuada de su
34 programa que va a ejecutar mientras ocupe un reinado, es
35 decir no únicamente a un hecho que se ponga ahí, y que de
36 acuerdo a los estereotipos de belleza un jurado acabe

1 eligiendo, sino que haya por ejemplo un tema ponderado no
2 únicamente de un jurado (que es ver el desenvolvimiento en
3 escena) y quizás los temas de belleza sea puntuado de
4 alguna manera, también no deja de ser un concurso de
5 belleza como se ha venido dando, pero quizás si se
6 incorporan otro tipo de elementos que pueden ser revisados
7 a priori como se ha hecho con la trayectoria de cada una de
8 las mayores de edad, tal vez ya estamos avanzando en algo
9 en el hecho de no únicamente ver un aspecto evidentemente
10 físico sino un tema seguramente como ya lo habrá explicado
11 Victoria en su intervención que también hacen y no hay como
12 desconocer que hace la Reina, que hace la Chola, que hace
13 la Reina de los Barrios y en ese sentido yo también me
14 pregunto una cosa compañeros, si es que prohibimos los
15 recursos públicos eso implica de manera de casi certera de
16 que ya no haber Chola Cuencana porque ¿quién invierte en
17 eso? si eso es un rescate de las culturas, de la tradición,
18 inclusive yo me he puesto a pensar y digo de manera quizás
19 profunda es recuperar también valor de la mujer rural,
20 acaso segregarnos a ellas no es una forma de violencia y me
21 pregunto quizás relevar su trabajo a través de alguna
22 plataforma no es también valorar lo que una mujer rural
23 representa, no vamos a llegar a una solución en esta mesa
24 ni en este artículo pero si yo si estoy de acuerdo que no
25 sean de niños, niñas y adolescentes una vez que cumpla 18
26 años cada quien en su fuero interno pueda participar en lo
27 que considere; que sabe y está en la madurez psicológica y
28 física suficiente para tomar sus propias decisiones,
29 propongo inclusive que exista una transitoria que se le
30 mande algún ente reglar al menos en Cuenca, que sea
31 prioritario dentro de la ciudad de Cuenca de como se ha de
32 elegir no únicamente en el proceso de belleza como tal si
33 no en estas otras características y quien sabe que más
34 habrá para que pueda ser precisamente discutidos. Y tercero
35 yo si me temo que si es que prohibimos los recursos de
36 financiamiento se pueda estar atentando contra ese aspecto

1 que está hasta en la agenda como se decía o que por otro
2 lado se cambie la figura legal y acabe pasando lo mismo, no
3 ha pasado nada, por tanto en este artículo 29 como tal yo
4 me permitiría inclusive mocionar que quede como está
5 adjuntando después de cantón Cuenca "donde exista
6 participantes menores a 18 años" y si es que eso es así yo
7 creo que ya hemos avanzamos, aquí no vamos a solventar el
8 tema de las dos posiciones que seguramente habrá discusión
9 pero considero desde mi criterio que si al artículo 29
10 donde existe participantes menores a 18 años ya es un
11 avance y en una transitoria planteemos el hecho de comenzar
12 arreglar este tipo de aspectos buscando y ponderando otros
13 aspectos que sin duda son importantes y que relevan el
14 hecho y el rol de la mujer que pueden desempeñarse en los
15 temas sociales y de toda índole en toda la sociedad que no
16 hay como desconocer lo que han hecho, quienes han llegado
17 y han ocupado ese campo.

18

19 A las 10:48 ingresa la Concejala Ing. Guissella Ochoa.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Zamora,
22 señorita Concejal Gabriela Brito.

23

24 PSIC. GABRIELA BRITO: Gracias buenos días a todos los
25 presentes. Yo quisiera generar algunas reflexiones, también
26 desde una experiencia personal y como psicóloga clínica, yo
27 difiero completamente de lo que ha planteado el Concejal
28 Zamora con respecto a que no existen teorías comprobadas
29 con respecto al impacto psicológico que puede representar
30 la mujer, en este caso que es al que nos estamos refiriendo
31 el tema de la cosificación de la mercantilización del
32 cuerpo, creo que hemos podido evidenciar de manera probada
33 y científica como los trastornos; alimenticios ejemplo han
34 ido incrementando, la bulimia, la anorexia cada vez
35 aparecen conductas restrictivas alimentarias con mucha más
36 agresividad, también podemos ver el tema del trastorno de

1 la imagen corporal, crisis crónicas de depresión y ansiedad
2 que pueden generar el intentar cumplir un estándar que es
3 completamente subjetivo por quien dice que es bello y que
4 no es bello y esto ha ido cambiando en cada una de las
5 épocas que hemos ido viviendo en la historia de la
6 humanidad. Y creo que si es importante que profundicemos
7 más el debate, esto va más allá de lo que se plantea o no
8 en el artículo, realmente como sociedad que estamos
9 aceptando como correcto simplemente por que históricamente
10 se lo ha hecho, creo hay momentos donde tenemos que
11 detenernos y observar con mucha objetividad de hacia dónde
12 queremos ir, donde estamos y hacia dónde queremos ir, antes
13 el tema de la cosificación de la mujeres era un tema
14 cultural que se lo hacía en algunas civilizaciones como
15 ustedes conocen, el tema de los espectáculos sangrientos,
16 de muerte, de disfrute de la violencia de los animales,
17 también han sido históricamente culturales y hasta el día
18 de hoy todavía existe este argumento para decir "no siempre
19 se lo hecho continuémoslo haciendo", les digo honestamente
20 el debate tiene que ir más allá de lo que aquí simplemente
21 se quiere plantear, me parece interesante que podamos
22 realmente pensar en el rol de estos certámenes de belleza;
23 por un lado el tema de la chola cuencana, lo que busca es
24 justamente revivir la memoria histórica uno de los
25 personajes principales de nuestra ciudad, pero por que no
26 se habla del cholo cuencano, porque solamente de la chola
27 cuencana y por qué uno de los parámetro tiene que ser
28 necesariamente la belleza, porque no revivir la memoria
29 histórica también a través de otras expresiones artistas a
30 través como se lo hace en otros países el poder contra
31 leyendas, experiencias de la comunidad del poder evaluar el
32 vestuario, pero no necesariamente que se tenga que evaluar
33 las características físicas que son completamente
34 subjetivas y que cada jurado tendrá un apreciación
35 distinta, entonces con respecto al tema de la chola
36 cuencana que honestamente es uno de los certámenes que más

1 me preocupan, creo que debería reorientarse ya ni siquiera
2 caería en la categoría que se está planteando en el
3 artículo 29 cuando se podría hablar ya no de un certamen de
4 belleza si no de un certamen cultural de recuperación de
5 memoria histórica, entonces creo que si podemos hoy hacer
6 un alto a lo que siempre hemos visto normalizado y
7 naturalizado. Con respecto a la Fundación Reinas de Cuenca
8 yo creo que se podría hacer la misma reflexión, porque no
9 ir más allá de los estándares de belleza y por qué no
10 promover el hábito saludable; se origine una preocupación
11 por el grupo de atención prioritaria, promover liderazgos,
12 sería un mensaje interesante no solo al Ecuador sino a
13 toda Latina América y al mundo que en realidad no tengamos
14 que hablar más de certámenes de belleza y tengamos que
15 hablar de certámenes que realmente vayan a promover lo que
16 en esencia y en discursos siempre lo hemos dicho porque yo
17 valoro muchísimo el trabajo que se ha hecho desde cada
18 espacio, desde la Fundación Reinas de Cuenca, desde la
19 organización de chola cuencana, entiendo que ahora
20 Morlaquita este evento ya no existe, en realidad que bueno
21 por ahí se hablaba de quinceañeras y bueno decirles que
22 cuando van pasando los años yo les quiero contar fui
23 Virreina de Cuenca, creo que cuando uno va avanzando en la
24 vida también va viendo las cosas de manera distinta,
25 recuerdo en aquel momento cuantas compañeras se quedaron
26 fuera de pronto por que el apellido no era el adecuado ni
27 siquiera el mío mismo no se ni como pude estar ahí y lo
28 digo con mucha honestidad, la presión que se vive es muy
29 fuerte en todo sentido, si tienes que cumplir un apellido
30 aceptable para Cuenca, si tienes que cumplir un nivel y un
31 estándar de belleza, solamente para terminar si es
32 necesario cumplir un cierto estándar de belleza
33 completamente occidentalizado porque de pronto en el
34 oriente es distinto y si tienes que pensar en que palancas
35 tienes que te puedan poner ahí, yo creo que todo ese
36 proceso es desgarrador para las jóvenes que aspiran estar

1 en estos espacios, no me quiero referir a ningún certamen
2 específicamente pero si decir y reitero lo que conversaba
3 con Xavier y al inicio decía yo no me voy a quedar callada
4 yo tengo que decir lo que en mi momento también viví,
5 porque creo que sin desmerecer ningún proceso es
6 importante que pongamos un alto y realmente no seamos
7 cómplices de la cosificación y mercantilización de la
8 mujer, mi voto es para que estos certámenes de belleza
9 puedan reorientarse, cambiarse completamente y ya ni
10 siquiera tengan que caer en la categoría del artículo 29.
11 Muchas gracias.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, había solicitado la
14 palabra la señorita Victoria Arbeláez.

15

16 SRA. VICTORIA ARBELÁEZ, SILLA VACÍA: Muchas gracias, creo
17 que la Fundación Reinas de Cuenca por medio de su certamen
18 en ningún momento impide el desarrollo de las libertades
19 fundamentales, estamos de acuerdo en que niñas y
20 adolescentes no asistan a estos eventos justamente por su
21 edad, si como adultos tenemos la decisión del poder
22 participar o no y estamos de acuerdo como dije en un inicio
23 tenemos que reinventarnos, tenemos que organizar el por qué
24 y para que, si estoy totalmente de acuerdo y creo que todos
25 los miembros de la fundación lo están y se necesita valorar
26 en diferentes aspectos de esas mujeres empoderadas, podemos
27 hacerlo y si podemos trabajarlo en conjunto que mejor,
28 igualmente creo que es una plataforma como igualmente lo es
29 una plataforma ser Concejales, justamente para ser mujeres
30 líderes para extender la vocación de servicio de estas
31 mujeres y estamos de acuerdo en que justamente se deban
32 reorientar justamente lo que se solicita aquellas
33 candidatas, lo que dice Gabriela, antes si era solo belleza
34 ustedes ahora pueden ir conociendo por las calificaciones;
35 se califica a las chicas en mayor porcentaje su vocación,
36 su proyecto, las plataformas que ellas proponen justamente

1 para servir y para apoyar a la comunidad, sigue
2 calificándose y por porcentaje menor los temas de belleza
3 pero podríamos cambiarlo en conjunto no tenemos problema en
4 adecuarnos y modernizarnos y ser una ciudad líder como
5 comentan algunos en el que podamos cambiar justamente este
6 concepto.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Concejal
9 Carolina Martínez.

10

11 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa,
12 compañeras y compañeros Concejales a los representantes de
13 la silla vacía y a todas las mujeres y hombres
14 comprometidos que nos acompañan muy buenos días. Seré breve
15 en mi explicación, con respecto a este artículo les
16 comentaba a Mary y a Victoria antes de iniciar esta sesión
17 de Concejo que había sido extraño porque lo único que
18 preocupaba a muchos medios de comunicación y a muchos
19 ciudadanos era este artículo mas no el conjunto de la
20 ordenanza como tal y la potencia que podía tener Cuenca a
21 través de que esta política pública, a través de esta
22 normativa pudiera llevar acabo varios programas y proyectos
23 en la siguiente administración o futuro desde las
24 diferentes organizaciones sociales desde la mesa etc.
25 Cuando comenzamos esta sesión compañeros y compañeras
26 Concejales, la primera persona que recibimos en comisión
27 general fue a Blanquita, mujer comprometida luchadora
28 compañera que ha trabajado toda su vida en una casa de
29 acogida de mujeres y lo primero que nos dijo y nos llamó a
30 cada uno de nosotros es casi con un clamor de por favor
31 ayúdennos a ver que deje ejecutando los programas y
32 proyectos, hasta el día de hoy no se ha entregado los
33 recursos destinados para una casa de acogida de atención a
34 mujeres y niños víctimas de violencia y este momento
35 estamos discutiendo el tema de un presupuesto, que como
36 bien nos ha dicho Victoria se entrega a la Fundación Reinas

1 de Cuenca a la cual respeto muchísimo no tengo nada, - ya
2 me sacaron unos cuantos memes en la primera discusión
3 diciendo que por que tal vez no tenemos las mismas
4 características y las bellezas y por eso estamos en contra
5 de este certamen - no estamos en contra de este certamen,
6 lo que si en esta propuesta era que como había planteado
7 Mary priorizar los recursos públicos y priorizar es
8 justamente revisar si a mayo están o no ejecutados los
9 presupuestos por ejemplo en la Casa María Amor y en los
10 otros programa y proyectos que tienen que ver con el tema
11 de violencia, eso es priorizar yo sé que este a lo mejor
12 sea uno de los puntos que llame más la atención y
13 seguramente en el periódico no se hablará lastimosamente y
14 digo lastimosamente porque estamos desvirtuando el objeto
15 de esta sesión tan importante en un tema que no es que sea
16 menos importante, pero estamos desvirtuando lo real y lo
17 importante de esta ordenanza que es la erradicación de la
18 violencia, en todos sus conceptos, si bien es cierto
19 culturalmente estamos acostumbrados de que el certamen de
20 belleza se lleve y no estamos planteado que se elimine pero
21 si estamos diciendo no existe recursos no solo municipales
22 si no nacionales, todos sabemos en la crisis que estamos
23 viviendo y creemos importantísimo que los recursos se
24 tengan que priorizar de la mejor manera, más bien aplaudo
25 que con los pocos recurso que tenga la Fundación de Turismo
26 atiende a tanta gente más de 40.000 personas que quería
27 recordarle, estaba buscando cuantos atiende Fundación Reina
28 de Cuenca, que bueno que ustedes estén pensando en
29 reorganizarse, recuerdo que cuando recién iniciamos la
30 gestión una de las reinas que venía y representante de la
31 parroquia el Valle se acercó y con mucha discusión interna
32 me decía; ojalá algún día se cambie esos certámenes porque
33 realmente lo único que vivimos es violencia, a lo mejor
34 ella tuvo algún tipo de violencia, sin embrago creo
35 recordar que el año pasado hace dos años hubo un montón de
36 violencia que ustedes mismo tuvieron una rueda de prensa

1 pidiendo que ya pare la violencia con respecto a varias
2 candidatas a las cuales se les había realizado un bullying,
3 entonces realmente me parece que es importante que no
4 perdamos de vista compañeras y compañeros Concejales el
5 objeto de esta sesión; es erradicar de todas las formas
6 violencia, y perdónenme a todas las amigas y compañeras y
7 representantes de nuestra querida Cuenca a través de los
8 certámenes de belleza si hay violencia y este es uno de los
9 temas no estamos prohibiendo pero si estamos diciendo por
10 favor prioricemos los recursos y en este sentido por eso el
11 artículo 29 y por su puesto el artículo 30 sabíamos que iba
12 a ser difícil y complicado y sabíamos que íbamos a tener en
13 su gran mayoría estas observaciones, pero es un pasito nada
14 más hacia esas ciudades seguras, hacia esas ciudades
15 equitativas, ciudades libres de violencia de todo tipo.
16 Entonces me parece que no podemos mezclar el tema de decir
17 buenos sigamos entregando los recursos pero trabajemos en
18 los temas de violencia no compañeros no es así, las cosas
19 no son así, las cosas se tiene que cambiar y de raíz y que
20 bueno que de raíz al interior de la Fundación estén
21 haciendo esta autocrítica, esta autoconstrucción de cómo
22 mejorar a través de los diferentes certámenes que de seguro
23 van a seguir existiendo, no es que por esta ordenanza se
24 van a dejar de hacer y que de seguro van a permitir más
25 bien yo creería articular de mejor manera con las
26 diferentes instituciones e instancias municipales como son:
27 Acción Social Municipal, Desarrollo Social, donde si
28 deberían estar los recursos para que se entreguen además a
29 las fundaciones y organizaciones que trabajan día a día
30 sobre todo con mujeres víctimas de violencia porque ese es
31 el resultado de lo que estamos hablando el día de hoy,
32 entonces ahí más bien compañeros y compañeras no quisiera a
33 los que están proponiendo a lo mejor plantear o eliminar
34 estos artículos, si pedirles en la medida de que es una
35 lucha inmensa es una lucha histórica y no es una lucha de
36 las mujeres que están aquí es una lucha de siempre y es una

1 lucha que sin duda a lo mejor no tendrá las aceptación de
2 toda la sociedad pero que sin duda nuestras hijas, nietas
3 nos agradecerán.

4

5 A las 11:07 ingresa el Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de la
6 ciudad.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, señora
9 Concejal Guisella Ochoa.

10

11 SRA. GUISELLE OCHOA: Nada más para secundar la moción del
12 Concejal Zamora.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Concejal Monserrath Tello
15 luego la doctora Cabrera.

16

17 MGS. MONSERRATH TELLO: Buenos días señorita Vicealcaldesa
18 compañeros y compañeras Concejales, a toda la ciudadanía
19 aquí presente, disculpándome por mi tardanza. He llegado a
20 un punto en que realmente hay un punto de interés que
21 cuando debatimos en primer debate yo mismo había sido una
22 de las personas que mocionó que precisamente se incorpore
23 el artículo en el que se elimine la dotación de fondos
24 públicos o cualquier tipo de recurso público ya sea través
25 de Talento Humano sea cualquier tipo de recurso que
26 involucre la imagen del GAD municipal o cualquiera de sus
27 empresas o entes adscritos, precisamente porque creemos
28 que este tipo de certámenes de belleza ya se lo han
29 debatido entiendo que ustedes llevan debatiendo sobre esto,
30 también genera estereotipos en el tema de género, en el
31 tema de sexismo también que más allá de la buena voluntad o
32 más allá inclusive de lo que los organizadores puedan tener
33 y puedan buscar, es el efecto que puede tener un certamen
34 de belleza más allá de las intenciones que tengan las
35 representantes de la Fundación Reinas de Cuenca, que se
36 quiera hacer generan ese tipo estereotipos en la

1 colectividad en la que se desarrolla en las personas y en
2 las que participan en las familias en las que también están
3 involucradas en este tipo de certámenes porque
4 lastimosamente también tenemos y vivimos una cultura en la
5 que el estereotipo de género y el tema del sexismo sigue en
6 vigencia y no es posible que los fondos públicos sigan
7 fomentando o sigan auspiciando eventos de ese carácter o de
8 esa naturaleza; sea reinas de Cuenca, reinas del barrio,
9 chola cuencana y demás, y creo que ese tema realmente
10 deberíamos debatir y no es el tema central de la ordenanza
11 y estoy de acuerdo con ello, no es el tema central de la
12 ordenanza pero si es un tema importante por eso también es
13 una muestra simbólica y es todo el tema de como el gasto
14 público puede priorizar, puede mejorar o destinarse a lo
15 que realmente es prioritario para nuestra ciudad y para las
16 personas que sobre todo viven violencia de género, es
17 inaudito que tengamos y que queramos propender la violencia
18 de género y financiemos, alguna vez hubo un presupuesto de
19 casi 50.000 sumado en todas las empresas municipales,
20 Talento Humano que también ha sido empleado para esto y
21 cuando estos 50.000 dólares podrían ir a la casa Violeta o
22 cualquier otro tipo de espacio para poder aportar. Yo no
23 creo que es materia de esta ordenanza y poner en discusión
24 pública inclusive el tener que reorientar o pensar el
25 certamen de belleza que se realiza; esa es materia absoluta
26 completa de la Fundación Reina de Cuenca, el tema de que si
27 hay una preocupación de recursos como fundación que están
28 en toda la posibilidad de gestionar los recursos a través
29 de todas las alianzas privadas que puedan hacer, pero creo
30 que los fondos públicos en ese sentido sería imposible que
31 se puedan mantener. Con respecto al tema de la chola
32 cuencana, también creo que a veces en nombre de la cultura
33 se comenten varios errores y que el nombre de la cultura no
34 puede seguir siendo un escudo de actividades como la chola
35 cuencana o actividades que sobre todo participan mujeres
36 que son adolescentes, que realmente pueden estar siendo

1 violentadas en todo el tema de género y es una política
2 nuestra por ahí dice somos competentes, concurrentes en
3 temas culturales, decido argumentar querida Gabby el tema
4 de la cultura de la chola cuencana, pero no es a través del
5 certamen de belleza si no tiene que ser a través de
6 profundos procesos que son en territorio con la gente de
7 mejorar o de revitalizar todos los valores que tienen que
8 ver con la chola cuencana, con lo que eso significa el
9 mestizaje y esa fusión de culturas que es significa para
10 nuestra ciudad, para nuestra historia para lo que realmente
11 representa y lo que nosotros hablamos de Cuenca, creo que
12 eso es imposible hacerlo en un certamen de belleza que
13 también sigue manejando estereotipos como también la chola
14 bonita y también es quizás la cholita que mejor se exprese
15 pero eso no aviva en ningún momento porque no estamos
16 haciendo nada con la representación de la chola cuencana en
17 otros espacios inclusive públicos, inclusive el trabajo de
18 ellas y de estas mujeres que trabajan en varios espacios
19 también públicos como en los mercados o como en otros
20 espacios no se está reconociendo, entonces creo que el
21 enfoque que se debería dar para lo que se invierte
22 precisamente en la chola cuencana debería reinvertirse en
23 ese otro espacio y otro aspecto que son con políticas
24 culturales, con políticas sociales mucho más acertadas en
25 el sentido de un avance en el tema de derecho y la
26 progresión en el tema de los derechos humanos de estas
27 personas, en ese sentido yo más bien quisiera mocionar que
28 pueda el artículo 29 quedarse tal como está o podría
29 incluirse que se prohíbe todo tipo de recursos públicos
30 para el financiamiento de certámenes de belleza del cantón
31 Cuenca o recursos públicos del Gobierno Autónomo
32 Descentralizado municipal o empresas públicas y entes
33 adscritos para el financiamiento o auspicio de certámenes
34 de belleza, quisiera elevar a moción para que ese artículo
35 quede de esa manera y en realidad podamos ser coherentes en
36 toda la ordenanza que tiene mucho que ver con el tema de

1 violencia de género y violencia contra la mujer y niñas, y
2 que eliminando este artículo no nos contradigamos como
3 entidad pública y como políticas que ya hemos avanzado
4 muchísimo en el cantón Cuenca.

5

6 A las 11:07 ingresa el Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de la
7 ciudad.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Gracias, buenos días con todos y todas,
10 bienvenida Victoria, Mary que nos acompaña en la discusión
11 de esta ordenanza, ha solicitado la palabra Mary.

12

13 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACÍA: Buenos días señor Alcalde
14 yo quisiera saludar su presencia y poner de relieve la
15 relevancia de esta discusión como un legado que este
16 Concejo cantonal, tomando en cuenta de que solamente tres
17 personas van estar en el próximo Concejo cantonal, yo en
18 representación del Cabildo de la mujeres, invito y solicito
19 que puedan ser partícipes y puedan apoyar esta propuestas
20 que lo que quiere es construir una ciudad libre de
21 violencia y una cultura de paz. Quisiera referirme a lo que
22 plantea la Concejal Monserrath Tello, en el sentido de que
23 el artículo 29 fue propuesto que se incorpore en el primer
24 debate; poner un artículo específico para la prohibición
25 del uso de recursos públicos municipales de prohibición de
26 financiamiento y auspicio de recursos públicos del
27 municipio, sus empresas y entes adscritos, para financiar
28 estos eventos fue un acuerdo y una solicitud del primer
29 debate, por supuesto que como han planteado anteriormente
30 "hecha la ley hecha la trampa" y habrán mecanismos de
31 cambiar el nombre y trampear para seguirlo haciendo, el
32 reglamento definirá como controlar esos recursos y las
33 personas vinculadas al movimiento de mujeres y a la
34 ciudadanía en general haremos observancia de que es
35 disposición se cumple. El artículo 30 por su parte
36 incorpora específicamente el otro ámbito de la preocupación

1 del Concejo cantonal, que tiene como antecedente que en
2 Cuenca quiso funcionar una franquicia de certámenes de
3 belleza de niñas y que el Concejo cantonal desde una
4 disposición impidió, entonces el artículo 29 hace
5 referencia específica a ese antecedente y a ese compromiso
6 de Cuenca sea una ciudad libre de certámenes de bellezas de
7 niñas que erotizan prematuramente los cuerpos de los niños
8 y las niñas dejándoles merced a la pornografía infantil y
9 a la trata, entonces el sentido del artículo 29 y el
10 sentido del artículo 30 son diferentes yo apoyo la moción
11 de la Concejal Tello; que se someta a votación el artículo
12 29 y que se deje como esta por qué obedece a una
13 recomendación del primer debate de esta ordenanza.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias Mary, entiendo que hay una moción
16 calificada, señor Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, la moción presentada fue
19 del Concejal Cristian Zamora y ha sido secundada por la
20 Concejal Guissella Ochoa.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Podríamos dar lectura por favor.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: La moción del señor Concejal Zamora, fue:
25 el artículo 29 sea de este tenor, se prohíbe el uso y
26 auspicio de todo tipo de recursos públicos donde existan
27 participantes menores de 18 años.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor Proponente.

30

31 PHD CRITIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, sería el
32 siguiente: se prohíbe el uso de todo tipo de recursos
33 públicos municipales para financiamiento o auspicio de
34 certámenes de belleza en el catón Cuenca donde existen
35 participantes menores a 18 años.

36

- 1 SEÑOR ALCALDE: Esa moción fue calificada y es la primera
2 moción entiendo.
3
- 4 SEÑOR SECRETARIO: Si señor Alcalde.
5
- 6 SEÑOR ALCALDE: Sobre esa moción señora Concejal Flores.
7
- 8 SRA. PAOLA FLORES: Si señor Alcalde, justamente era para
9 secundar la moción de la compañera Monserrath Tello pero ya
10 lo hizo Mary Cabrera.
11
- 12 SEÑOR ALCALDE: Sometemos a votación la primera moción.
13
- 14 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Rosa Arcentales: mi voto es a
15 favor, Concejal Xavier Barrera.
16
- 17 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que no debemos
18 descontextualizar lo que estamos haciendo el día de hoy, ya
19 decía Caro Martínez hace un momento hoy estamos dando un
20 gran salto, un gran mensaje y estamos plasmando en esta
21 ordenanza una lucha de muchísimos años de muchas mujeres
22 que se encuentran presentes y otras que precisamente por
23 la violencia de género ya no están, no descontextualicemos,
24 acá vamos aprobar esta ordenanza para dar un mensaje claro
25 que vamos luchar contra la erradicación de la violencia
26 contra la mujer eso tiene que quedar clarísimo el día de
27 hoy, más allá de como resulte esta votación, todos los
28 Concejales estamos sentados acá y estamos a favor de luchar
29 contra la violencia. En este caso me parece que ninguna de
30 las dos mociones recoge a pesar de que estamos haciendo
31 votación por uno pero ninguna de las dos recoge lo que
32 realmente debemos regular que es el fondo, este mensaje
33 claro de que este tipo de certámenes deben ser respetados
34 de manera distinta, por tanto mi voto es en blanco.
35
- 36 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Gabriela Brito.

1

2 PSIC. GABRIELA BRITO: Entendiendo que los adultos son
3 referentes de las nuevas generaciones, creo que es
4 importante no hacer una focalización etaria solamente a
5 niños, niñas y adolescentes creo que es importante hoy
6 marcar un hito con valentía, mi voto en contra.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Priscila Carrión.

9

10 ING. PRISCILA CARRIÓN: Mi voto a favor.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Martha Castro.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: Mi voto en contra.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Eulalia Cobos.

17

18 SRA. EULALIA COBOS: Mi voto es contra.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Paola Flores.

21

22 SRA. PAOLA FLORES: No se trata de eliminar los certámenes
23 de belleza, se trata de eliminar los recursos para ello, se
24 tiene que priorizar los recursos para la atención, para
25 prevención para las mujeres víctimas de violencia con sus
26 niños, mi voto es en contra.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Narcisa Gordillo.

29

30 DRA. NARCISA GORDILLO: Escuchando todas las expresiones de
31 los compañeros Concejales y hay que entender que no se
32 puede mezclar estos temas en condición de que la ordenanza
33 fundamentalmente está tratando sobre la erradicación de
34 violencia género contra las mujeres, sin embargo los
35 certámenes de belleza atrae el turismo, yo creo que hay que
36 tener claro estos planteamientos y realmente el turismo es

1 un colchón básico inagotable de recursos económicos que es
2 lo que necesita nuestra población dentro del cantón Cuenca,
3 en esa función realmente creo que el planteamiento del
4 Concejal Zamora es el adecuado así es que mi voto es a
5 favor.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Carolina Martínez.

8

9 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: En contra.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Guissella Ochoa.

12

13 SRA. GUISELLE OCHOA: A favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Paul Ramón.

16

17 SR. PAUL RAMÓN: Mi voto es en blanco.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Monserrath Tello.

20

21 MAG. MONSERRATH TELLO: Simplemente quiero decir es que no
22 podemos mezclar las cosas, estamos aquí planteando no
23 necesariamente que sea la prohibición cuando los certámenes
24 de belleza incluyan a personas o niñas adolescentes,
25 estamos hablando de todo tipo de certámenes de belleza y de
26 recursos de fondos públicos del GAD municipal de Cuenca eso
27 es lo que estamos debatiendo por eso la moción que ha
28 planteado el Concejal Zamora no es la correcta, en el
29 artículo siguiente también se habla de las personas menores
30 de edad y adolescentes por eso mi voto es en contra.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Cristian Zamora.

33

34 PHD CRISTIAN ZAMORA: Proponente a favor.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Su voto señor Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: A Favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Hay un empate señor Alcalde, 6 votos a
5 favor 6 votos en contra y dos votos en blanco a usted le
6 corresponde dirimir señor Alcalde. Los votos en blanco se
7 suman a la mayoría; en este caso no cuentan.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Así es, siguiente artículo señor Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba con el voto dirimente.
12 Artículo 30.

13

14 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señorita Concejal
15 Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: No tiene sentido analizar el artículo
18 30, porque ya pusieron en el 29, por eso se decía que haga
19 dos cosas diferentes, el 29 y el 30 este rato como acaban
20 de aprobar es igual no tiene sentido, se eliminaría.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Tiene muchísimo sentido, no hay que
23 confundir los términos, aquí se está hablando de recurso
24 público y acá se habla de cómo debe protegerse a los niños,
25 niñas y adolescentes frente a la organización de certámenes
26 de belleza sean estos con fondos públicas, privados se
27 deben mantener, más bien yo propongo que se apruebe tal
28 como está incluyendo en segundo inciso a los "niños"
29 también en la parte que dice: esta prohibición incluye
30 certámenes de belleza de niños, niñas y adolescentes.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Mary por favor.

33

34 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACÍA: Yo quisiera dejar sentado
35 en actas que lo se acaba de aprobar es que el municipio

1 prioriza sus recursos públicos para certámenes de belleza y
2 no para erradicar la violencia contra las mujeres.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Con el mayor de los respetos, de ninguna
5 manera se lleva ese objetivo creo que aquí democráticamente
6 se aprobado el artículo 29 y desde luego de ninguna manera
7 el municipio más bien nuestro objetivo nuestra ilusión ha
8 sido el aprobar en segunda esta ordenanza y hemos dejado
9 cualquier tipo, cualquier acción, gestión para discutirla
10 el día de hoy. Reitero con el mayor de los respetos para
11 todas y todos bueno y sobre todo para diversas opiniones
12 que hoy se han dado, señor Concejal Zamora.

13

14 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, también no
15 concuerdo con lo que ha expresado la Dra. Cabrera, ese no
16 ha sido el espíritu es mas en esta ordenanza en el artículo
17 28 que se acogió la propuesta que yo lo hice será un tema
18 sin precedentes que va darse en los temas de violencia
19 contra la mujer, en lo temas de discusión de los medios
20 públicos que está aprobado ninguna ciudad en el país va ser
21 lo que nosotros estamos haciendo para la esencia de esta
22 ordenanza y que bien el Concejal Barrera decía esto no es
23 un tema que tiene que referirse al artículo 29 esto es un
24 tema de la violencia contra las mujeres que aquí hemos
25 estado aportando y aprobando para ese aspecto que es lo
26 fundamental, hemos discrepado en un punto y así mismo es y
27 en democracia se ha votado y ha ganado una de las tesis,
28 pero yo también no concuerdo y concuerdo con la posición
29 del Alcalde de que aquí el municipio no está priorizando
30 cierto tipo de cosas como se ha expresado, las cosas deben
31 quedar sumamente claras y en ese sentido secundo la moción
32 del Concejal Barrera.

33

34 A las 11:29 se retira la Concejala Ing. Guissella Ochoa.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobamos así el artículo 30, se
2 aprueba señor Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Título IV: de la atención y sanción,
5 capítulo I: generalidades artículo 1, artículo 31.

6

7 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, Concejal Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: En cuanto al título está planteado de
10 la atención y sanción, sin embargo si nosotros revisamos
11 los capítulos no se establece ningún tipo de sanción en
12 razón de que están contempladas ya en normas de carácter
13 por tanto yo me permitiría mocionar que se cambien el
14 nombre del título y que quede de la siguiente manera: "de
15 la atención, denuncia, seguimiento y reparación" porque lo
16 que plantea en el texto de este título es: cómo debe
17 hacerse la denuncia, como debe darse el seguimiento y
18 evidentemente apelando los principios de no revictimización
19 y fundamentalmente a la reparación integral de la víctima
20 esa es la moción, me permito con su venia señor Alcalde
21 mocionar el texto:" de la atención, denuncia, seguimiento y
22 reparación".

23

24 SEÑOR ALCALDE: Solamente sería el título, consulto a usted
25 si se aprueba el artículo 31, se aprueba señor Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: de la denuncia; 7 artículos,
28 artículo 32.

29

30 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
31 Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 33

34

35 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señora Concejal Flores.

36

1 SRA. PAOLA FLORES: en el artículo 33, hay una palabra que
2 dice "interrumpida", está mal escrita sola hay que corregir
3 el tema ortográfico.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 34

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
10 Secretario

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 35.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

15

16 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, una pregunta
17 muy puntual por intermedio suyo con las disculpas del caso,
18 penosamente tuve que ausentarme del debate acabo de
19 someterme a un cirugía y no puedo estar mucho tiempo
20 sentada y estado dos horas y media en sesión, así es que
21 pido disculpas me incorporo desde ahora. La consulta
22 puntual es a Sindicatura, las tenencias políticas de las
23 Comisarias de tenencia policial tienen funciones
24 prorrogadas, entonces quisiera saber la pertinencia de
25 poderles incluir en el debate y en la ordenanza tal como
26 está ahora puntualmente, nada más para poder tener la
27 certeza de que estamos legislando.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Alguna propuesta, Dr. Izquierdo no sé si
30 usted nos puede ayudar.

31

32 SINDICATURA: Básicamente si, lo que es manifestado por
33 parte de la señorita Vicealcaldesa efectivamente tienen
34 funciones las tenencias políticas en este tipo de asuntos
35 por tanto esta bien el criterio de la señorita
36 Vicealcaldesa.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Consulto sobre el artículo 34, señora
3 Concejal Tello.

4

5 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, tengo una
6 consulta por que se habla en el artículo 34 sobre la
7 empresa pública de movilidad y transporte es sobre todo en
8 el literal d), donde se habla de orientar a las personas
9 cuando requieren información con respecto a la denuncia de
10 atención frete a violencia de acoso sexual, lo que quería
11 saber es que por en los otros literales es para los
12 proponentes no encuentro la forma en la que hay un tipo de
13 atención cuando hay un caso inmediato, cuando un delito o
14 un agresión flagrante en el momento en el que se da la
15 agresión como es el procedimiento y no sé si valdría
16 incorporar quizás dentro del literal d) orientar y atender
17 a todas las personas cuando requiera porque no solo es el
18 tema de orientar si no de atender inmediatamente, con ese
19 punto de información para continuar en el uso de la palabra
20 señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Dra Mary Cabrera.

23

24 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACÍA: Pensamos que puede ponerse
25 orientar y atender, esto está estipulado en la transitoria
26 que en 180 días habrán protocolos, el día de ayer hemos
27 conversado también en la necesidad que el reglamento del
28 tranvía que impone sanciones tenga la obligación de
29 sancionar en el reglamento el mecanismo toda vez que el
30 reglamento debe garantizar el debido proceso antes de la
31 sanción económica en casos de acoso sexual, entonces creo
32 que los protocolos y el reglamento de la ordenanza esta y
33 la del tranvía deben resolver el tema.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Tello.

36

1 MGS. MONSERRTAH TELLO: Gracias señor Alcalde, entonces
2 simplemente seria que en el literal d) se ponga "orientar y
3 atender" para que ese reglamento vaya en concordancia con
4 la norma.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo con el incluir "y
7 atender". Con esa inclusión si aprobamos el artículo 34, se
8 aprueba señor Secretario.

9

10 A las 11:36 se retira la Concejala Psic. Gabriela Brito.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 35.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 36; dos literales.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 37.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Título V: d la reparación; dos artículos
25 artículo 39.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 40; 5 literales

30

31 SEÑOR ALCALDE: Dra. Mary Cabrera.

32

33 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACÍA: En el literal a) donde se
34 refiere a "dirigidos a mujeres en situaciones de violencia"
35 se reemplace "con énfasis a mujeres en situación de
36 violencia".

1

2 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, con esa inclusión se
3 prueba.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Título VI: de la participación ciudadana
6 y control social; dos capítulos, capítulo I generalidades,
7 dos artículos, artículo 41.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 42.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: presupuesto, 2 artículos,
16 artículo 43.

17

18 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 44.

21

22 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones generales 2 primera.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Segunda.

27

28 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba.

29

30 SRA. PAOLA FLORES: Quisiera agregar una disposición general
31 tercera que dice lo siguiente: "todos los proyectos de
32 prevención, atención integral y restitución de los derechos
33 en caso de violencia contra las mujeres que el Gobierno
34 Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca mantiene a la
35 fecha de la aprobación de la presente ordenanza pasan a

1 responsabilidad de la coordinación del departamento de
2 equidad social y de género”.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Castro.

5

6 ECON. MARTHA CASTRO: Yo creo que aquí tenemos que definir
7 claramente, lo que la equidad de género hace es generar
8 política y la parte ejecutora que estamos haciendo debe
9 seguir con Desarrollo Social, incluso tenemos que en la
10 reconsideración volver hablar sobre el presupuesto, que el
11 presupuesto está pasando a género pero aquí estamos
12 hablando como ejemplo la casa violeta ¿dónde está?- está en
13 Desarrollo Social, yo considero que más bien o sería de
14 crear algo del programa que se ejecute con alguna otra
15 unidad puede ser, pero pasarle a género siendo que genera
16 políticas públicas pasada a que sea ejecutor eso no sería,
17 yo si considero señor Alcalde que no tenemos que pasarnos
18 programas y proyectos de Desarrollo Social donde que están
19 generándose, por que habrán otros que están en Acción
20 Social Municipal que tampoco deben pasar si no generar
21 agendas políticas para que pase y como hay otra
22 reconsideración, se pasó, debemos dejar el presupuesto
23 claro que se siga ejecutando a través de la Dirección,
24 considero que no se debe dar paso a esa disposición
25 general.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Una propuesta que no está secundada, señora
28 Concejal Tello.

29

30 MGS. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, yo quiero hacer una
31 reflexión aquí en este punto y lo que ha traído a colación
32 la Concejal Flores, no es un tema menor porque en realidad
33 muchas veces se ha hecho un intento, creo que con buenas
34 intenciones del resto del Gobierno Autónomo Descentralizado
35 municipal de hacer temas de género, pero quizás no han
36 tenido el enfoque debido de a ¿Dónde? se dirige y ¿Cómo? se

1 debe manejar el tema de género, es un tema específico y que
2 merece también su especificidad en las políticas en la
3 ejecución, en la implementación de lo que se deba hacer y
4 muchas veces las direcciones, no quiero particularizar una
5 de ellas pero muchas veces las direcciones han errado, yo
6 entiendo que es con buena voluntad pero han errado en la
7 forma de implementar las políticas relacionadas con temas
8 de género, yo creo que el hecho de que pueda pasar al
9 departamento de género, que no solamente es un departamento
10 de generación de políticas porque es un departamento que
11 también ejecuta presupuesto que también ejecuta acciones y
12 actividades, pueda también quizás fortalecerse y tener el
13 recurso que estaba destinado a través de la Dirección de
14 Desarrollo Social, para el tema de género que es un tema
15 específico sobre todo por el tema que es más complejo en el
16 tema de violencia que pueda pasar inclusive con los
17 recursos suficientes y necesarios al departamento de
18 género; los recursos tanto técnicos como operativos puedan
19 pasar al departamento de género y que los temas en materia
20 de violencia puedan mejorar en cuanto a derechos y de
21 acciones, que mejoren los derechos de las mujeres y
22 derechos humanos sobre todo pueda pasar a este
23 departamento, en ese sentido yo si quisiera secundar la
24 moción para que puedan quizás de esa forma también
25 fortalecerse el departamento de género y puedan realmente
26 articularse de forma clara las políticas dentro de la
27 municipalidad y de toda la corporación.

28

29 A las 11:42 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Cobos.

32

33 SRA. EULALIA COBOS: Hay una moción presentada por la Martha
34 Castro, la cual me sumo a la moción.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Tendríamos que dar paso a la primera moción
2 que sería lo propuesto por la señora Concejal Flores, que
3 fue secundado por la señora Concejal, se tendría que votar
4 esa que se incluya en un tercer inciso en las disposiciones
5 generales, sírvase señor Secretario a tomar votación.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Rosa Arcentales: En contra de
8 la moción, Srta. Vicealcaldesa.

9

10 ABG. CPA RUTH CALDAS: De manera muy breve, me parece que
11 siempre es digno de resaltar la capacidad de propuesta que
12 tenemos en el Concejo esta no es la excepción, sin embargo
13 si quisiera apelar al transversalizar que debe tener
14 necesariamente la prevención, la atención integral y la
15 erradicación de la violencia de género que debe haber
16 dentro de todo el gobierno local incluyendo a sus empresas
17 públicas municipales, eso en primera instancia es decir
18 necesitamos desconcentrar la atención que está en varios
19 puntos y en cada uno de los actos que pueda
20 responsabilizarse directamente del rol que debe asumir
21 dentro de la aplicación de la ordenanza y luego me parece
22 que cuando legislamos aquí en el Concejo muchas veces
23 generamos grande ideales que penosamente llevar a la
24 práctica es difícil, yo quisiera tomar como ejemplo la
25 ordenanza de la generación de bancos de suelo, lo hicimos
26 con mucho entusiasmos pero realmente si miramos la práctica
27 esto complica al menos si miramos en el arranque va
28 complicar mucho la Dirección de Planificación, seguramente
29 llegará un momento en el que adecuadamente podamos atender
30 los requerimientos ciudadanos, pero no quisiera que en un
31 tema tan sensible como este pueda ser susceptible de que
32 generemos algún tipo de inatención a quienes estamos
33 llamados a atender, por esa razón, rescatando como siempre
34 la capacidad positiva de este Concejo mi voto es en contra
35 de la moción.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Priscila Carrión.

2

3 ING. PRISCILA CARRIÓN: A favor de la moción.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Martha Castro.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: No estoy de acuerdo, mi voto es en
8 contra.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Eulalia Cobos.

11

12 SRA. EULALIA COBOS: En contra.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Paola Flores.

15

16 SRA. PAOLA FLORES: A favor.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Narcisa Gordillo.

19

20 DRA. NARCISA GORDILLO: Mi voto es en contra.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Carolina Martínez.

23

24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Considerando que sin duda puede
25 ser una propuesta interesante a futuro, sin embargo tal
26 cual como la colocaríamos dentro de una transitoria o de
27 una disposición general y sin contar sobre todo con el
28 equipo humano dentro de la dirección me parece que debería
29 ser un proceso mucho más largo, entonces por ese motivo más
30 bien mi voto en contra.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Paul Ramón.

33

34 SR. PAUL RAMÓN: En contra.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Monserrath Tello.

1

2 MGS. MOSERRATH TELLO: No creo que sea la única forma de
3 transversalizar, mi voto es a favor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Voto de silla vacía; su votos señor
6 Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Yo creo que está bien bajo la tutela de
9 Desarrollo Social, me parece que lo fundamental de lo que
10 estamos haciendo este momento llevando adelante una
11 ordenanza que previene la violencia en contra de la mujer y
12 en eso debo recalcar ha sido una ilusión, un objetivo
13 central de llegar aprobar esta ordenanza, yo creo que
14 definitivamente la forma como se maneje posteriormente va
15 ser una cuestión propia de la nueva administración y de las
16 nuevas administraciones pero me parece que debería seguir
17 bajo la tutela de Desarrollo Social, mi voto es contra.

18

19 A las 11:48 ingresa el Concejala Dr. Xavier Barrera.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: 8 votos en contra de la moción.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Continuamos.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones transitorias 4; primera.

26

27 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
28 Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Segunda.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Tercera.

35

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Cuarta.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones reformatoria o
9 derogatorias; una

10

11 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa.

14

15 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, me parece que
16 aquí hay una disposición derogatoria expresa que habla de
17 la ordenanza que han presidido y que data del año 2008,
18 pero deberíamos también generar una derogación tácita
19 respecto de cualquier otra norma cantonal que se oponga al
20 texto actualmente planteado, lo digo por ejemplo con
21 ocasión de la aprobación del artículo 29, probablemente hay
22 alguna contraposición con la ordenanza de la elección de
23 la chola cuencana que deba de ser empatado, entonces es
24 necesario generar una derogatoria tácita por si hay alguna
25 otra norma que pudiera existir, esa es mi moción.

26

27 SEÑOR ALCALDE: La propuesta sería incluir una segunda
28 disposición.

29

30 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Podría ser señor Alcalde, hago mía
31 su propuesta para que podamos incluir una disposición
32 derogatoria segunda con el mismo texto que fue aplicado el
33 día de ayer para derogar tácitamente las normas que
34 contravenían al tema que se trató en la sesión.

35

36 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, señor Concejal Barrera.

1

2 DR. XAVIER BARRERA: Solamente señor Alcalde, sugerir que ya
3 no conste en el texto disposición reformatoria si no
4 simplemente deposición derogatorias.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Aprobaríamos con la segunda disposición
7 derogatoria. En la misma manera como aprobamos el día de
8 ayer. Se aprueba.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Ramón.

13

14 SR. PAUL RAMÓN: Señor Alcalde, solamente un tema de tipeo,
15 dice: "la presente de ordenanza entrará en vigor" es en
16 "vigencia".

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, que se armonice el texto
21 de conformidad a la reforma al 324 del COOTAD, que ya no
22 requiere de la publicación en registro oficial.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, si hay reconsideraciones
25 por favor que se proceda.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Si señor Alcalde hay reconsideración en
28 el artículo 28.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

31

32 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, hubo un
33 consenso que tuvimos al momento del debate y más bien
34 quisiera con la venia de los señores Concejales elevar a
35 moción la reconsideración del artículo 28, bajo la
36 justificación de que en el debate habíamos indicado que es

1 necesario que la parte contractual probablemente la
2 relación municipio - medios de comunicación puedan
3 establecerse ciertas cláusulas para que los medios de
4 comunicación cedan espacios que también propendan a la
5 eliminación de la violencia de género, hago esta
6 justificación señor Alcalde para que usted posteriormente
7 pueda consultarlo sea pertinente para los señores
8 Concejales y luego retomaría el uso de la palabra.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

11

12 DR. XAVIER BARRERA: Secundar la moción y pedirle a la
13 señorita Vicealcaldesa que le adicione el artículo 43
14 también en observación de la Concejal Martha Castro frente
15 al tema del presupuesto, que sean esos dos artículos se
16 pongan a conocimiento de reconsideración.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Vamos sobre el artículo 28, como quedaría,
19 se da paso a la reconsideración de hecho consulto se da
20 paso. Señorita Vicealcaldesa.

21

22 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, habíamos
23 solicitado a la licenciada Juanita Ortega pueda prepararnos
24 un borrador que pueda ser conocido, revisado y finalmente
25 validado por los señores Concejales, más bien con su venia
26 pido que pueda intervenir en este punto.

27

28 LCDA. JUANA ORTEGA, JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA
29 EQUIDAD SOCIAL: Gracias señor Alcalde, después de lo que
30 estaba establecido en el artículo 28, hemos preparado un
31 texto que dice: "todo medio de comunicación que reciba
32 recursos públicos municipales mediante proceso contractual
33 de cualquier índole deberá incorporar espacios
34 comunicacionales para prevenir erradicar la violencia
35 contra las mujeres y niñas de manera regular y permanente
36 para construir una cultura de paz".

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Monserrath Tello.

3

4 MGS. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás precisar y ser
5 más específicos; "que reciban recursos municipales o de sus
6 empresas públicas y entes adscritos" para que sea global.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Esta bien, demos una última lectura por
9 favor Juanita.

10

11 LCDA. JUANA ORTEGA, JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA
12 EQUIDAD SOCIAL: "todo medio de comunicación que reciba
13 recursos públicos municipales de empresas públicas o entes
14 adscritas mediante proceso contractual de cualquier índole
15 deberá incorporar espacios comunicacionales para prevenir
16 erradicar la violencia contra las mujeres y niñas de manera
17 regular y permanente para construir una cultura de paz".

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Me asiste una duda, sobre el texto
22 que fue leído en breves minutos, cuando hablamos de los
23 recursos municipales estamos hablando de todos los que
24 maneja el municipio y las empresas públicas municipales, me
25 parece que la forma en la que está redactada más bien sesga
26 recursos municipales de las empresas públicas municipales
27 que parecería, entonces que solo estamos regulando las
28 empresa municipales y los entes adscritos, con el mejor
29 criterio de los señores Concejales, yo me permito más bien
30 decir que sean los recursos públicos municipales porque son
31 todos los entes que están adscritos al Gobierno Autónomo
32 Descentralizado municipal del catón Cuenca, sus empresas
33 son recursos municipales, más bien con su venia señor
34 Alcalde para que pueda ser considerado por los señores
35 Concejales.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

2

3 DR. XAVIER BARRERA: Lo que abunda no hace daño, si me
4 parece que deberíamos poner "recursos públicos del Gobierno
5 Autónomo Descentralizado municipal de Cuenca, empresas
6 públicas y entes adscritos" y además les pedía señor
7 Alcalde se habla de permanentes deberían ser permanentes
8 mientras dure el contrato por que una vez que ya no tenga
9 el contrato nosotros no tenemos la potestad de obligarle al
10 medio de comunicación a que mantenga esos espacios,
11 mientras dure la relación contractual.

12

13 A las 11:56 se retira la Concejala Tnlg. Carolina Martínez.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Aprobaríamos el artículo 28 en ese sentido,
16 se aprueba señor Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, debo informar que el
19 artículo 43 cuando fue aprobado no se solicitó conforme al
20 reglamento reconsideración, hago presente esa situación.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Castro.

23

24 ECON. MARTHA CASTRO: Habíamos manifestado de que va llevar
25 algunos programas y proyectos y quedo así Desarrollo
26 Social, mal puede estar en este artículo 43 que estos
27 recursos constaran en el presupuesto del departamento de
28 planificación y gestión por equidad social y género, yo
29 creo que hay que eliminar esa parte porque hay recursos que
30 van a ser compartidos van a Desarrollo Social, lo de la
31 política lo mantendrá genero pero no puede estar y también
32 anualmente están poniendo ustedes que tendrá un incremento,
33 imposible que va tener un incremento porque está tomando
34 del 25 el 10% los ingresos tributario del presupuesto,
35 recomiendo que se elimine quede hasta mujeres y se elimine
36 totalmente el último anualmente hasta el final, esa es la

1 forma correcta que debe quedar porque no es de incrementos,
2 no es de nada que debe ser esto quedaría así señor Alcalde
3 eliminado desde anualmente hasta el último.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba la propuesta
6 de la señorita Concejal Martha Castro. Se aprueba la
7 ordenanza en segundo debate si no hay ninguna observación.
8 Gracias señoras, señoritas, señores Concejales.

9

10 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
11 **DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL**
12 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA, EN**
13 **SEGUNDO DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA**
14 **PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y ERRADICACIÓN DE LA**
15 **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUENCA", CON LAS**
16 **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES**
17 **CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.**

18

19

20

21 A las 11:58 termina la sesión.

22

23

Ing. Marcelo Cabrera Palacios

ALCALDE DE CUENCA

Dr. Juan Fernando Arteaga

Tamariz

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL °

24

25

26

27

1